

GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

PLAN OPERATIVO ANUAL

2020

REPROGRAMACIÓN

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN**



AUTORIDADES DE GOBIERNO

Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la República

César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente

**AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN –MAGA–**

Oscar David Bonilla Aguirre
Ministro

Luis Eduardo Mendoza Soto
Viceministro de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

Jorge Eduardo Rodas Nuñez
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

Hugo Enrique Cabrera Navas
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

Gerardo Alegría Varela
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

EQUIPO DE TRABAJO

Jaime Orantes Caravantes
Director de Planeamiento –DIPLAN–

Ada Lis Grajeda de Paz
Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAN

VISAR

VIPETEN

Entidades Descentralizadas del MAGA

CON EL APOYO DE

SEGEPLAN

MINFIN





CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	8
2. INSTRUMENTOS DE REPROGRAMACIÓN	10
2.1 Diagnóstico institucional: análisis de mandatos	10
3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR QUE AFECTA DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.....	13
3.1 Características generales del país	13
3.2 Características demográficas.....	15
3.3 Problemática y causalidad	18
3.4 Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032	25
3.5 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2016-2020, Población objetivo priorizada y meta.	26
4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA	28
4.1 Organigrama	30
5. EJES TRANSVERSALES	33
5.1 Equidad de Género	33
5.2 Niñez y Adolescencia.....	35
5.3 Multiculturalidad e Interculturalidad	35
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	39
6.1 Misión	39
6.2 Visión.....	39
6.3 Principios institucionales	40
6.4 Programas y productos estratégicos.....	41
6.4.1 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.....	41
7. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES	43
8. VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y/O INTERVENCIONES INSTITUCIONALES CON PLANES Y POLITICAS DE DESARROLLO	48
8.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	48
8.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	51
8.3 Metas Estratégicas de Desarrollo, MED	52
8.4 Política General de Gobierno 2020-2024.	53



8.5	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, (PNDRI).....	54
8.6	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.....	55
8.7	Plan de los 100 Días.....	56
8.8	Plan de Reactivación del Agro Guatemalteco.....	56
8.9	Acuerdo para la Paz y Desarrollo en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.....	57
8.10	Política Agropecuaria 2016-2020.....	58
8.11	Política de Promoción del Riego 2013-2023.....	59
8.12	Política Ganadera Bovina Nacional	60
8.13	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.....	60
8.14	Ley de Alimentación Escolar.....	61
8.15	Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos	62
8.16	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	62
8.17	Programa Nacional de Desarrollo Rural, PRONADER.....	62
8.18	Plan de Desarrollo Integral PDI PETEN.....	63
8.19	Plan de Acción Inmediata de la Subregión del Valle del Polochic	65
8.20	Política Nacional en Discapacidad.....	65
8.21	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023	66
8.22	Instrumentos en el ámbito regional	66
9.	COOPERACION INTERNACIONAL (FINANCIERA); PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROGRAMACIÓN, 2020-2025.....	68
10.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	69
11.	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020	78
12.	INDICADORES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.....	93
13.	CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GÉNERO	95
14.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CENTRALES (DE APOYO), TRANSVERSALES Y DE CONSULTA	96
15.	PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNALES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS).....	109
16.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL POA 2020	122
	BIBLIOGRAFÍA.....	



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ANÁLISIS DE MANDATOS DEL MAGA	10
TABLA 2: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y GÉNERO.....	15
TABLA 3: POBLACIÓN ESTIMADA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y POR GÉNERO,.....	16
TABLA 4: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA POR ÁREA URBANA Y RURAL	17
TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE HOGARES AGROPECUARIOS, SEGÚN SU SISTEMA PRODUCTIVO AÑO 2011	27
TABLA 6: HOGARES AGROPECUARIOS E INCIDENCIA DE POBREZA	27





ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: MODELO CONCEPTUAL “DESNUTRICIÓN INFANTIL”	19
ILUSTRACIÓN 2: MODELO EXPLICATIVO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL.....	20
ILUSTRACIÓN 3: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS QUE EXPLICAN EL RESULTADO ESTRATÉGICO.....	21
ILUSTRACIÓN 4: MODELO PRESCRIPTIVO. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL CAMINO CAUSAL CRÍTICO	22
ILUSTRACIÓN 5: RED CAUSAL CRÍTICA: “BAJA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR”	23
ILUSTRACIÓN 6: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS EXCEDENTARIOS Y COMERCIALES CON BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”	24
ILUSTRACIÓN 7: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACEN USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROVOCAN SU DETERIORO”	25
ILUSTRACIÓN 8: ORGANIGRAMA DEL MAGA	30
ILUSTRACIÓN 9: MAPA DE AMENAZAS POR SEQUÍA EN EL PAÍS.....	37
ILUSTRACIÓN 10: CALENDARIO ESTACIONAL Y EVENTOS CRÍTICOS (FEWS-USAID)	38
ILUSTRACIÓN 11: EJES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K’ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032	49
ILUSTRACIÓN 12: RESULTADO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DE DESARROLLO	51



1. PRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 29 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde: “atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.

En consideración a lo anterior y tal como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto, los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, en ese sentido se reformula el Plan Operativo Anual 2020.

Para el efecto se ha considerado los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno 2020-2024, Gran Cruzada por la Nutrición, Acuerdo para la Paz y el Desarrollo San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, El Plan de los Cien Días, Plan de Reactivación del Agro en Guatemala, el Plan Estratégico Institucional, y otros compromisos de Gobierno, en el Marco de la Gestión por Resultados.

Derivado de lo anteriormente descrito y lo que establece el Decreto 13-2013, Libro I “Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; al Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y la metodología de Gestión por Resultados, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Oscar David Bonilla Aguirre, presenta la reprogramación del Plan Operativo Anual 2020, el cual se reformula con un monto de Q.1,365,407,000.00.00, suma que representa los recursos financieros aprobados por el Congreso de la República por medio del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020”, presupuesto que dispondrá la Institución para apoyar a la población del sector agropecuario con bienes e insumos, así como servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera que contribuyan a la actividad agrícola, pecuaria e hidrobiológica, con énfasis en la agricultura familiar, sostenibilidad de los recursos naturales y competitividad agropecuaria e hidrobiológica.

Consciente del rol del MAGA en el agro guatemalteco, que a través de sus intervenciones se constituye como pilar estratégico para contribuir al desarrollo del país, la Institución dispone del Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual se



constituye como el instrumento que en el marco de las políticas públicas y sectoriales, orienta la gestión institucional con el objetivo de lograr a través de acciones se contribuya al desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico, en el corto y mediano plazo.

La finalidad del PEI 2016 - 2021 es priorizar, organizar y programar acciones de corto y mediano plazo, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública del MAGA, en atención a los productores de infrasubsistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales considerando para ello la problemática priorizada e identificada relativa a:

- La baja disponibilidad y acceso a medios de producción para la agricultura familiar;
- Productores agropecuarios excedentarios y comerciales con baja productividad y competitividad;
- Productores agropecuarios hacen uso inadecuado de los recursos naturales renovables y provocan su deterioro;
- Capacidades institucionales limitadas para consolidar una gestión orientada a resultados sostenibles en el sector agropecuario.

Para el efecto, y de acuerdo a la problemática enunciada anteriormente, la estructura presupuestaria del MAGA para el ejercicio fiscal 2020, no presenta cambios con respecto al año anterior.

Dentro del proceso de elaboración del POA se sistematizaron las metas de los productos y subproductos que cada una de sus unidades ejecutoras prevé alcanzar en beneficio de la población objetivo de la Institución.

En conclusión, el POA fue reprogramado con respaldo de la normativa vigente, políticas nacionales y sectoriales, así como compromisos definidos por el Gobierno Central, con una justificación técnica, analítica y prospectiva del agro en el país que considera el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, el cual contiene los compromisos que en materia agropecuaria debe dar respuesta el MAGA a la población guatemalteca.

2. INSTRUMENTOS DE REPROGRAMACIÓN

2.1 Diagnóstico institucional: análisis de mandatos

TABLA 1: ANÁLISIS DE MANDATOS DEL MAGA

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
Los ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señalen	Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 193	Coordinar acciones a nivel de Consejo de Ministros		Coordinar con otros entes sectoriales la consecución de objetivos clave del Estado
Se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas"	Ser el ente rector del sector agropecuario	Se regulan las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia	Liderar el sector agropecuario hacia los objetivos de desarrollo establecidos
Establecer una nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio	Acuerdo Gubernativo 338-2010, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación"	El fortalecimiento institucional para facilitar a los agricultores y agriculturas los bienes y servicios que promuevan el desarrollo rural integral.	Reestructura organizacional	Poseer una estructura organizativa adecuada al mandato
La ley establece garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados	Decreto 16-2017 del Congreso de la República "Ley de Alimentación Escolar"	Como Institución corresponsable le corresponde la promoción de la Agricultura Familiar.	La ley define acciones al MAGA en el marco de sus competencias, así como la coordinación interinstitucional y otros actores involucrados en la temática para la implementación de la Ley.	La ejecución del Programa de Alimentación Escolar supone la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho de una alimentación saludable.
Se designa como responsable de crear la unidad de Bienestar Animal al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Decreto 5-2017 del Congreso de la República "Ley de Protección y Bienestar Animal"	Vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y sus reglamentos.	La Ley establece funciones para la Unidad de Bienestar Animal.	Crear la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales
Asignar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación la calidad de ente rector de la política, la normativa y planificación de la ordenación y promoción de la pesca y acuicultura	Decreto 80-2002, Ley General de Pesca y Acuicultura	Promoción de la pesca y acuicultura	Define a la Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura (antes UNIPESCA) como la autoridad competente para la administración de los recursos hidrobiológicos y aplicación de la citada ley, sus reglamentos y demás disposiciones, acorde a los objetivos y funciones	Fortalecimiento de la pesca artesanal
Las unidades de Planificación son responsables de asesorar a las máximas autoridades en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.	Artículos 3 y 4 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley	Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales	Se regulan las competencias y funciones de la Unidad de Planificación del MAGA	Coordinar con las direcciones, departamentos, programas y proyectos del MAGA y Entidades Descentralizadas la consecución de objetivos clave del Estado relativas al Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico.
Entregar, a más tardar el 30 de abril de cada año, el Plan Operativo Anual a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Entrega del plan operativo anual y multianual, según lineamientos de DTP y SEGEPLAN	Programar los productos y subproductos institucionales	POA vinculado a las prioridades y metas del Gobierno

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
A más tardar el 15 de julio de cada año, entregar al Ministerio de Finanzas Públicas el anteproyecto de presupuesto, debiéndose acompañar del Plan Operativo Anual				
Socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades	Acuerdo Gubernativo 128-2011/Acuerdo Ministerial 78-2016	Ejecutar acciones, dentro del Ministerio, que incorporen la equidad de género, coordinando e implementando proyectos en las diferentes unidades ejecutoras. Prorrogar la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género	Crear la Unidad de Género para establecer acciones transversales de equidad de género, acompañamiento y capacitación técnica constante	Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los actores institucionales para institucionalizar el enfoque de igualdad de género y promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales.
Incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), los clasificadores presupuestarios con enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez, juventud, reducción de riesgo, orientación a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la Republica	El Ministerio de Finanzas Públicas es la entidad responsable de la ubicación de las estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley	Coordinación institucional y con entidades rectoras de los clasificadores temáticos.	Que las entidades rectoras proporcionen los Catálogo de Ruta de los Clasificadores Temáticos
Promover el desarrollo integral de las mujeres para disminuir las brechas de género existentes.	Acuerdo Ministerial 693-2014	Implementación del Marco Estratégico 2014-2023	Fortalecer las capacidades institucionales para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales.	La Política orientará la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del MAGA para impulsar el empoderamiento de las mujeres.
Integrar el Gabinete Especifico de Desarrollo Rural	Acuerdo Gubernativo 262-2013. Creación del Gabinete Especifico de Desarrollo Rural Integral	Ser parte del Gabinete Especifico de Desarrollo Rural Integral	Programar espacio en la agenda del despacho superior para asistir a las reuniones que convoque el Gabinete. Apoyar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral.	Brindar apoyo administrativo, logístico y económico de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias
Considerar a CONADEA como un espacio de dialogo y decisión	Acuerdo Gubernativo 639-95. Creación de CONADEA	Participar en diálogos a través de CONADEA	Dialogar con CONADEA, tomarle en consideración para la toma de decisiones.	Apoyar el funcionamiento de CONADEA apoyo administrativo, pago de nómina del personal que trabaja para CONADEA.
Considerar a la Comisión Nacional Técnica Agrícola como un ente que asesora a la Dirección de Sanidad Animal del MAGA	Acuerdo Ministerial 225-2008. Creación de la Comisión Nacional Técnica Agrícola	Recibir asesoría de la Comisión en temas de Sanidad Animal	Coordinación institucional	Coordinación interinstitucional
Velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no	Decreto Número 36-98 Ley de Sanidad Vegetal y Animal	Responsable para la aplicación de la presente ley y sus reglamentos.	Establecer y mantener la estructura técnica y administrativa que se requiera	El MAGA dentro de su presupuesto general de gastos asignará anualmente un fondo de emergencia, cuyo manejo estará normado en el reglamento de la

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente.				presente ley. Elaborar los reglamentos y las normas que operativicen la presente ley
Crea el Programa Moscafrut, adscrito a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en apoyo a la productividad y competitividad de la producción frutícola nacional y regional.	Acuerdo Ministerial 283-2011 del 5 de diciembre de 2011	Moscafrut tendrá a cargo apoyar la productividad y competitividad frutícola a través de la prevención, detección, y control integrado de las plagas agrícolas de importancia económica y cuarentenaria denominadas Moscas de la fruta.		Crear dentro de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-, el Programa MOSCAFRUT
Planificar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano	Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001		Fortalecer las unidades de Género, Multiculturalidad y Cambio Climático	Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo
Establecer los procedimientos administrativos y normas técnicas para el registro de ingredientes activos grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas	Decreto No: 005-2010 Ley del Registro de Productos Agroquímicos	Aplicación de la presente ley y su reglamento. Elaborar los reglamentos y las normas que hagan operativa la presente ley. Registrar los ingredientes activos grado técnico y sus formulaciones para uso específico en actividades agrícolas, pecuarias, forestales e hidrobiológicas.	Crea las modalidades de registro y señala que el MAGA es la autoridad nacional competente. Crea los registros: Experimental, de Ingrediente Activo Grado Técnico, de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia y de Productos Formulados.	Establece los procedimientos administrativos y normas técnicas para el Registro de ingredientes activos, grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas.
El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.	Decreto Número 11-2002, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Medio principal para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.	Participación en los Consejos de Desarrollo Urbano Rural,	Coordinación para la participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, para contribuir al desarrollo social de la población afectada
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020.	Decreto número 25-2018 vigente para el ejercicio fiscal 2020	La Ley de Presupuesto establece asignación para los gastos de funcionamiento e inversión de la Institución	Fortalece a las Unidades de Planificación por ser el ente rector de la planificación dentro de la institución.	Coordinar con las Unidades Ejecutoras y Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa la ejecución del Plan Operativo Anual 2020.
Aprobar la distribución analítica del presupuesto para la ejecución presupuestaria 2020	Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto	Aplicación de la normativa para la modificación de metas físicas de producción	Dar cumplimiento al artículo 5 Modificación de metas físicas	El MAGA con base al presupuesto aprobado por el Congreso de la República, deberá modificar las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2020.

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
<p>CONASAN es el ente rector del SINASAN. Responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.</p> <p>Cada uno de los integrantes del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.</p>	Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p>Ser parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-.</p> <p>El abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional es responsabilidad de todos los estratos sociales públicos y privados para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos en base a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Destinar recursos para el cumplimiento de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Actuar coordinadamente con las otras instituciones de gobierno y sociedad civil</p>	Impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Fuente: Planeamiento-MAGA en consulta a diversas leyes.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR QUE AFECTA DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

3.1 Características generales del país

La República de Guatemala posee una extensión territorial de 108,889 Kms², y cuenta con una particular riqueza natural con topografía variada, formando diversos sistemas de vida, tales como selvas tropicales, bosques de montaña, valles intercolinarios, bosques de tierras bajas, playas y una cadena volcánica que lo cruza de Este a Oeste, con 33 volcanes, entre activos e inactivos. La temperatura promedio anual es de 25°C. Las regiones norte y occidente son mucho más cálidas durante todo el año. La temporada seca dura de octubre hasta principios de mayo y la época lluviosa de los últimos días de mayo a finales de septiembre.

En Guatemala hay evidencias de zonas amenazadas por desertificación. El total de superficie aproximada de las zonas del país amenazadas por desertificación es de

13,151 Km², según estimaciones MAGA 2001 (lo que representa más del 12% del territorio guatemalteco). De acuerdo con la información disponible, existen características naturales y meteorológicas que determinan déficit de humedad en un porcentaje alto del territorio. Por consiguiente, el país presenta zonas susceptibles a sequías. El total de superficie aproximada de las zonas del país de alta y mediana susceptibilidad a sequías es de 49,430 Km² (45.4% del territorio nacional).

Los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y Baja Verapaz concentran las zonas del país con mayor amenaza por desertificación y susceptibilidad alta a sequías. Por su aridez, el llamado corredor seco que cubre parte de los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, El Progreso, Guatemala, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, es muy vulnerable a las sequías, por lo que es necesario priorizar recursos de inversión pública en esos lugares.

Según el Fondo Monetario Internacional el PIB estimado por Guatemala, sería para el año 2020 de 3.5 por ciento.

Según el Banco de Guatemala en las perspectivas macroeconómicas para el año 2020, se estima el Producto Interno Bruto en términos reales entre 3.1% - 4.1%.

La actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (con una participación de 9.7% en el PIB y una contribución al crecimiento de 0.24 puntos porcentuales) se estima aumente 2.6%, debido al crecimiento previsto en el cultivo de hortalizas y melones, particularmente por la recuperación en la producción de melón y sandía. Por su parte, se estima un incremento en la demanda interna del cultivo de palma africana y en la demanda externa de banano y plátano.

El subsector pecuario está integrado por las cadenas productivas de leche, ganadería de carne bovino, ganadería de carne de cerdo, carne de pollo y huevos, así como la apicultura, las cuales comprenden los procesos de, comercialización de materia prima, transformación industrial y comercialización de productos terminados para ser entregados al consumidor final.

La pesca es importante principalmente en la costa sur, los principales productos de exportación son los camarones, langostas y calamares. Los departamentos de Escuintla y Retalhuleu son los más importantes para la pesca.

De acuerdo con los cambios derivados de la adopción de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), revisión 4, la nueva estructura de la actividad productiva nacional se clasifica en 17 grupos de actividades económicas. Las cuatro actividades económicas con mayor participación son: comercio y reparación de vehículos; industrias manufactureras; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y actividades inmobiliarias. Al respecto, según el Banco de Guatemala, de acuerdo a esta nueva clasificación, estima que “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” tiene una participación del 10.4 % en el PIB por actividad productiva.

3.2 Características demográficas

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística el país para el 2019 tuvo una población estimada de 17,679,735 habitantes, de los cuales, el 51% (9,026,705) son mujeres y 49% (8,653,029) hombres, ver tablas 1 y 2. Su característica principal consiste en que es una población joven, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, constituyendo el 30% de la población. El 51.52% de la población habita en el área rural, y presenta una tasa de crecimiento poblacional de 2.4% lo que implica que la población se duplica cada 28 años (INE, 2008), ver tabla 3. La población se encuentra concentrada en los centros urbanos, con una densidad poblacional que varía entre los 3,500 habitantes por km² en la ciudad capital, hasta 12 habitantes por km² en las áreas rurales.

**TABLA 2: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y GÉNERO
AÑO 2020**

Grupos quinquenales de edad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
Total	18,055,025	8,837,850	9,217,175
0- 4	2,316,795	1,181,434	1,135,361
5-9	2,243,663	1,142,924	1,100,739
10-14	2,130,908	1,084,024	1,046,884
15-19	1,972,600	998,528	974,072
20-24	1,749,662	876,458	873,204
25-29	1,524,790	752,526	772,264
30-34	1,261,035	606,951	654,084
35-39	1,076,426	502,974	573,452
40-44	870,464	391,740	478,724
45-49	689,548	301,463	388,085

Grupos quinquenales de edad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
50-54	546,555	239,363	307,192
55-59	442,036	196,661	245,375
60-64	357,891	162,889	195,002
65-69	306,756	142,207	164,549
70-74	240,655	111,507	129,148
75-79	159,170	73,722	85,448
80+	166,071	72,479	93,592

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.

TABLA 3: POBLACIÓN ESTIMADA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y POR GÉNERO, AÑO 2020

Departamento	Población total	Población masculina	Población femenina
Total	18,055,025	8,837,850	9,217,175
Guatemala	3,573,179	1,746,162	1,827,017
El Progreso	184,543	88,708	95,835
Sacatepéquez	376,111	184,979	191,132
Chimaltenango	782,584	384,658	397,927
Escuintla	832,311	416,526	415,786
Santa Rosa	415,108	200,146	214,963
Sololá	562,792	278,071	284,721
Totonicapán	618,077	297,609	320,469
Quetzaltenango	959,047	461,936	497,111
Suchitepéquez	638,137	312,373	325,765
Retalhuleu	369,863	181,112	188,751
San Marcos	1,250,306	611,027	639,279
Huehuetenango	1,409,756	684,289	725,467
Quiché	1,276,936	624,595	652,340
Baja Verapaz	339,873	163,606	176,267
Alta Verapaz	1,450,280	721,951	728,328
Petén	858,256	440,355	417,902
Izabal	512,242	252,911	259,331
Zacapa	257,832	123,127	134,705
Chiquimula	455,645	218,721	236,925

Departamento	Población total	Población masculina	Población femenina
Jalapa	407,125	197,447	209,678
Jutiapa	525,022	247,544	277,478

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.

**TABLA 4: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA POR ÁREA URBANA Y RURAL
AÑO 2020**

Departamento	Población Total	Población Urbana	Población Rural
Total	18,055,025	8,753,076	9,301,949
Guatemala	3,573,179	1,732,277	1,840,902
El Progreso	184,543	89,466	95,076
Sacatepéquez	376,111	182,339	193,772
Chimaltenango	782,584	379,397	403,187
Escuintla	832,311	403,505	428,807
Santa Rosa	415,108	201,245	213,864
Sololá	562,792	272,841	289,950
Totonicapán	618,077	299,644	318,433
Quetzaltenango	959,047	464,946	494,101
Suchitepéquez	638,137	309,369	328,768
Retalhuleu	369,863	179,309	190,553
San Marcos	1,250,306	606,148	644,158
Huehuetenango	1,409,756	683,450	726,306
Quiché	1,276,936	619,058	657,877
Baja Verapaz	339,873	164,770	175,102
Alta Verapaz	1,450,280	703,096	747,184
Petén	858,256	416,083	442,174
Izabal	512,242	248,335	263,907
Zacapa	257,832	124,997	132,835
Chiquimula	455,645	220,897	234,749
Jalapa	407,125	197,374	209,751
Jutiapa	525,022	254,531	270,491

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.



3.3 Problemática y causalidad

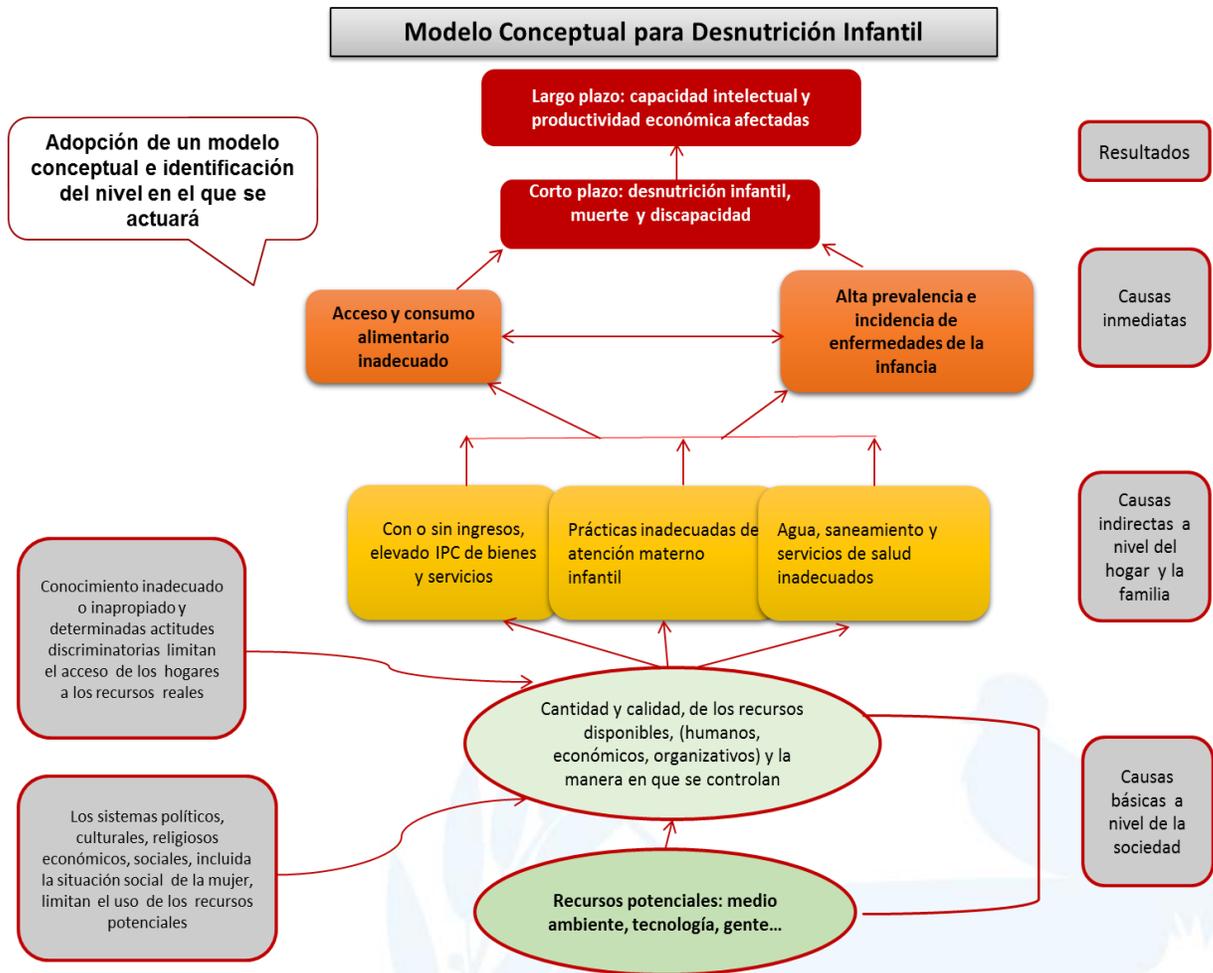
La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica -ENPDC-, busca atender a la población en 139 municipios en dos fases, la primera se ejecutó en el 2017 en cuatro departamentos, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula; y la segunda fase para el año 2018, San Marcos, Totonicapán y Sololá. En ella, se establece la ruta que el Estado debe seguir interinstitucionalmente para lograr el objetivo, desde la generación de condiciones hasta la articulación necesaria para replicar, controlar y evaluar el impacto.

El MAGA en el marco de la ENPDC se enfoca en propiciar la prestación de servicios integrales y suficientes que garanticen la implementación de no menos de cinco intervenciones a familias con niños menores de dos años de edad con desnutrición crónica. Tales intervenciones resultan en bienes y servicios que se facilitan y que resultan de la ejecución de cuatro programas que comprende la estrategia: 1) Primer nivel de atención en salud; 2) Educación para cambio de comportamiento; 3) Agua y saneamiento, y 4) Disponibilidad de alimentos y economía familiar. En este último es donde el MAGA ha definido sus intervenciones.

A continuación se presenta el modelo conceptual, explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo.

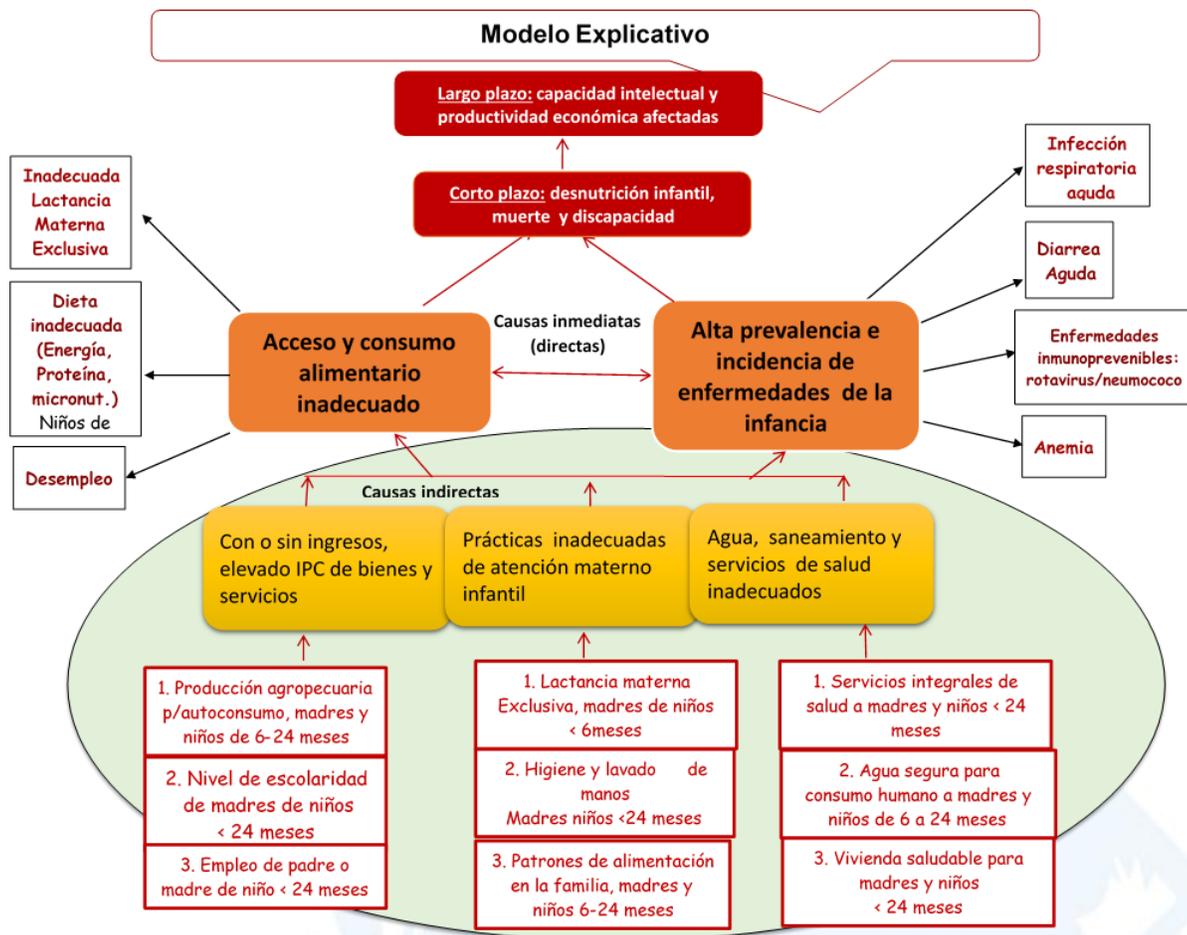


ILUSTRACIÓN 1: MODELO CONCEPTUAL “DESNUTRICIÓN INFANTIL”



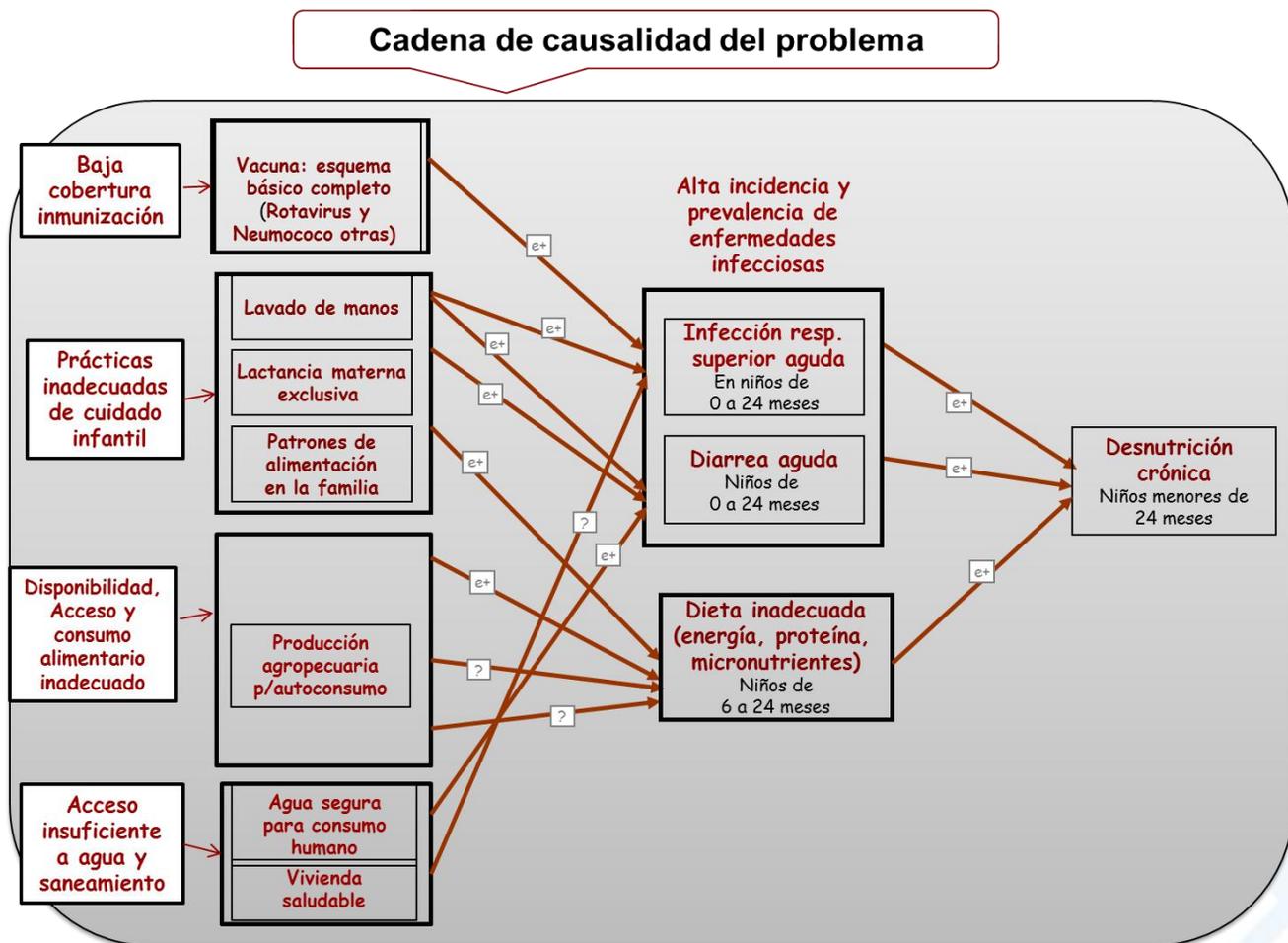
Fuente: UNICEF 1998, “ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA” (Tomado del documento “Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016)

ILUSTRACIÓN 2: MODELO EXPLICATIVO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL



Fuente: Tomado del documento "Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.

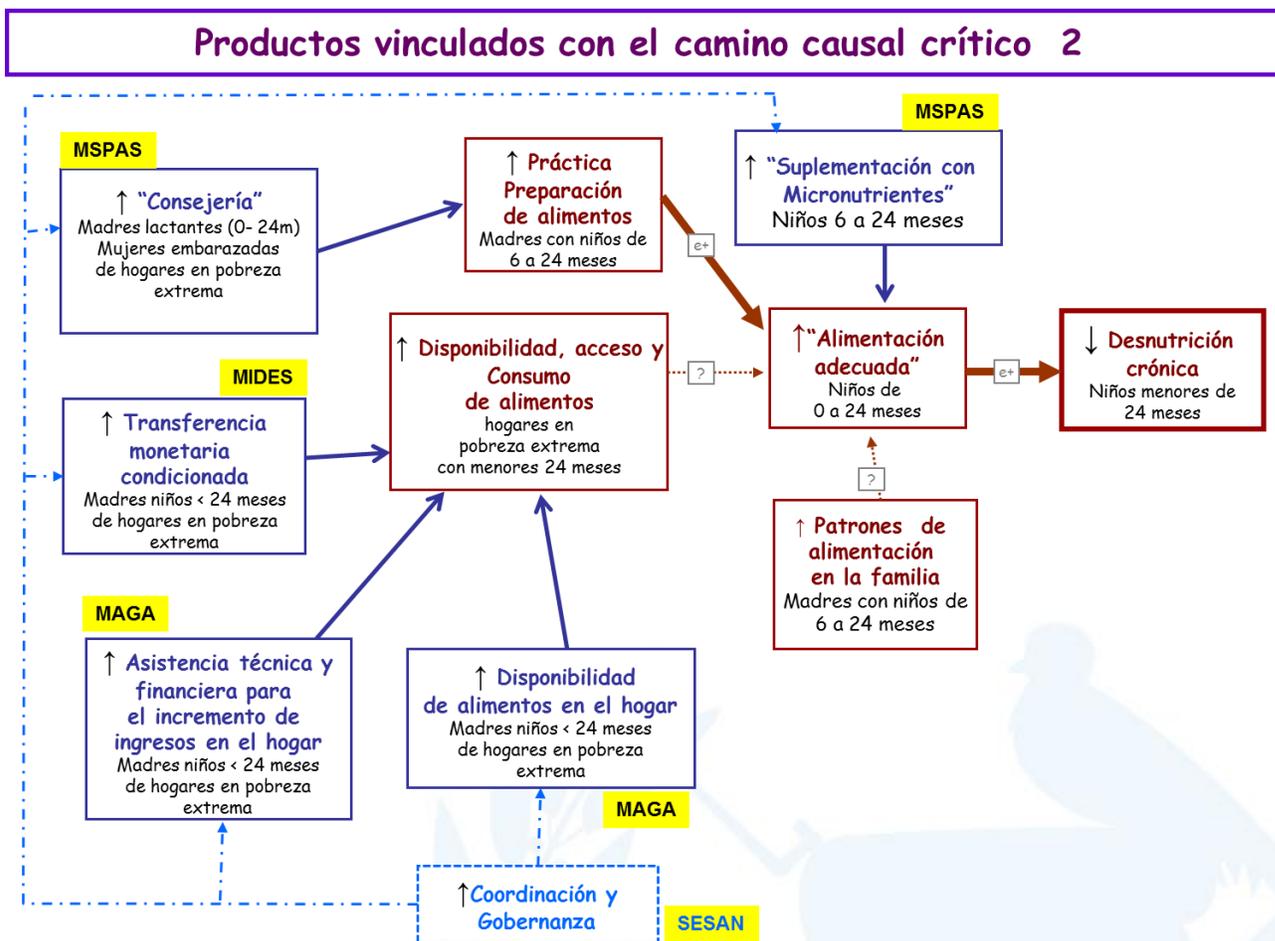
ILUSTRACIÓN 3: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS QUE EXPLICAN EL RESULTADO ESTRATÉGICO



Fuente: Tomado del documento "Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.



ILUSTRACIÓN 4: MODELO PRESCRIPTIVO. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL CAMINO CAUSAL CRÍTICO

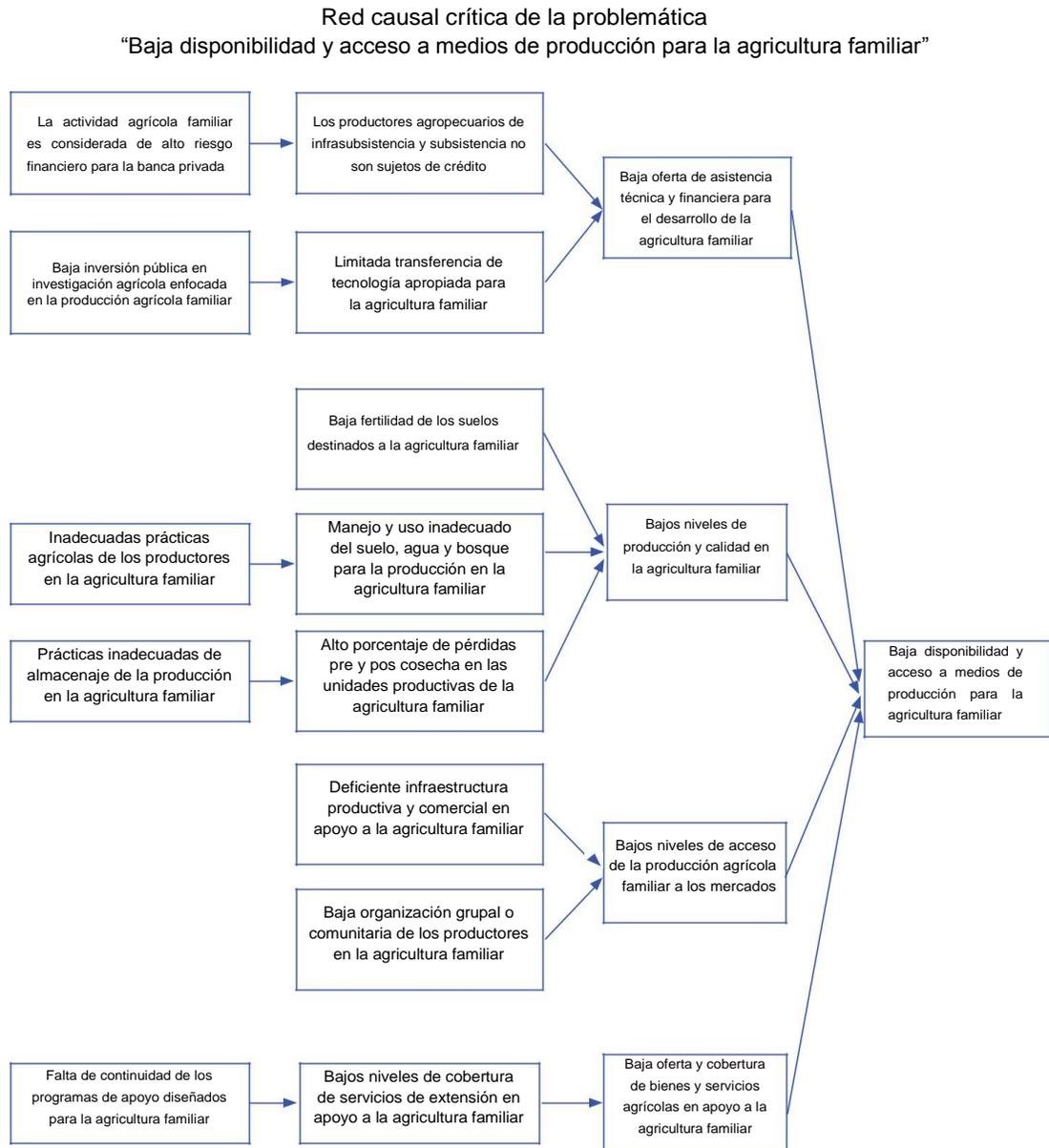


Fuente: Tomado del documento “Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.



Respecto al Plan Estratégico Institucional 2016-2021, en el proceso de formulación, se estableció la red causal crítica de las problemáticas siguientes:

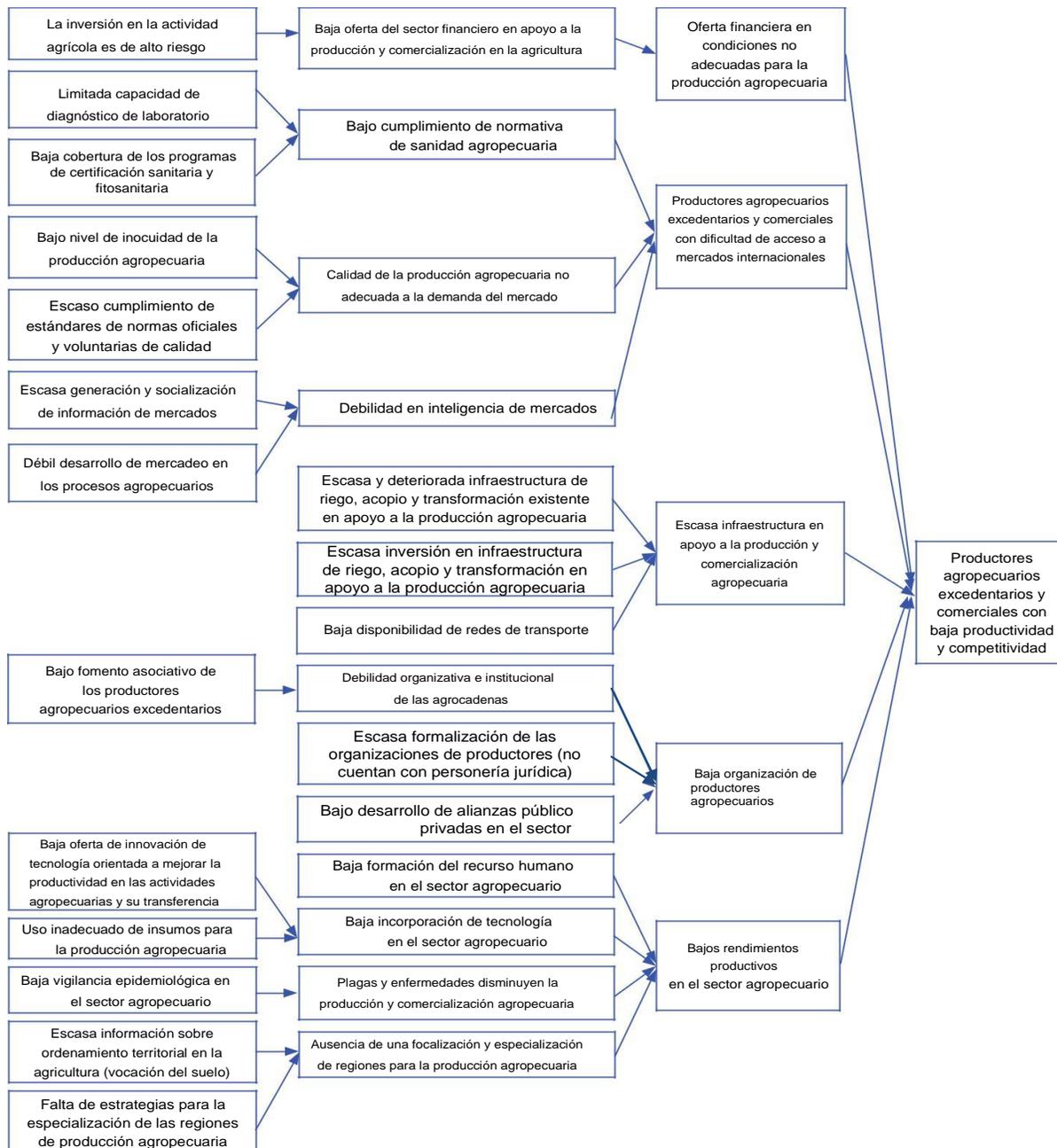
ILUSTRACIÓN 5: RED CAUSAL CRÍTICA: “BAJA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR”



Fuente: DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021.

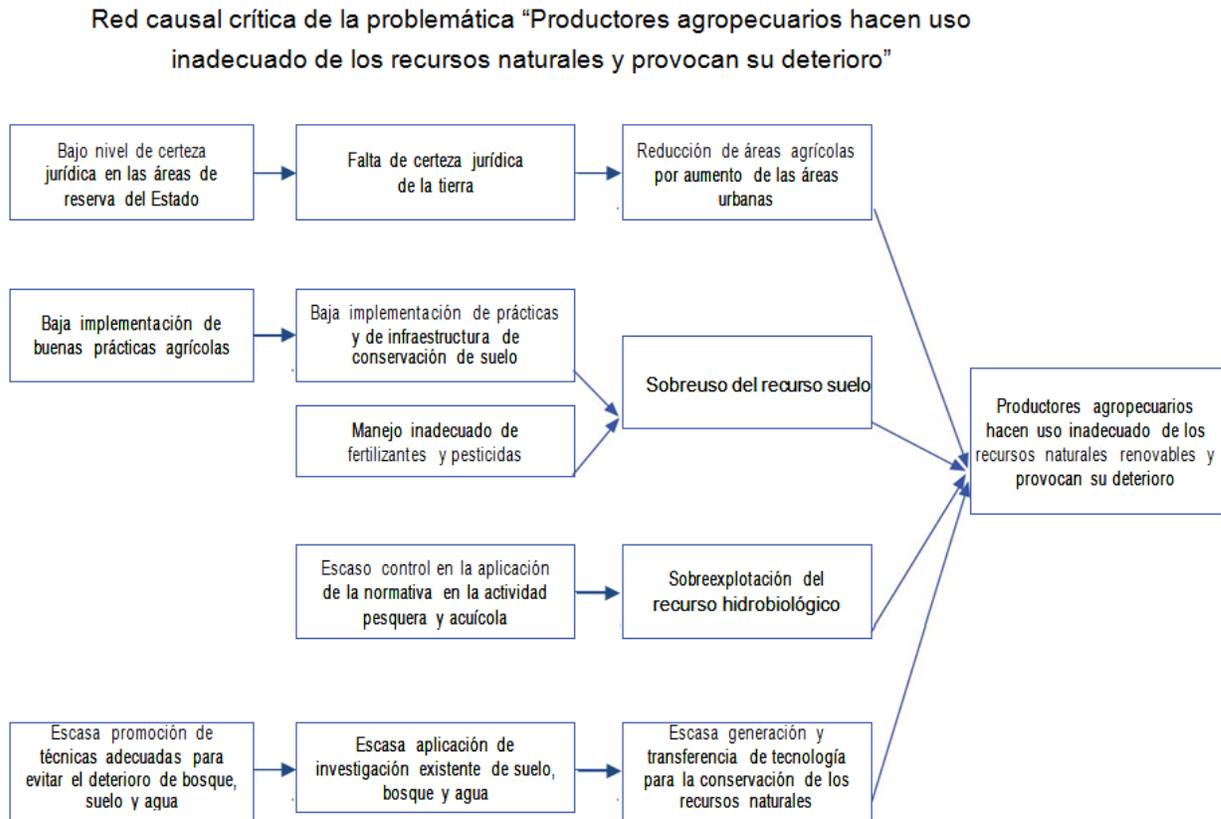
ILUSTRACIÓN 6: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS EXCEDENTARIOS Y COMERCIALES CON BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”

Red causal crítica de la problemática “Productores agropecuarios excedentarios y comerciales con baja productividad y competitividad”



Fuente DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021

ILUSTRACIÓN 7: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACEN USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROVOCAN SU DETERIORO”



Fuente: DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021.

3.4 Plan Nacional de Desarrollo, K´atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan se constituye en la política de largo plazo de Gobierno, que articula políticas, planes, programas y proyectos e inversiones del país, con el propósito de transformar las condiciones de vida de grandes sectores de la población. El Plan se ha formulado en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), siendo un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

El K'atun plantea como propósito resolver la problemática rural. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural, siendo fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo establece 5 ejes, siendo los siguientes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

3.5 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2016-2020, Población objetivo priorizada y meta.

En correspondencia con la PNDRI, el PAFPEC prioriza a la población vulnerable (pobreza extrema y pobreza no extrema) que realiza algún grado de agricultura familiar, que reside mayoritariamente en el área rural.

De acuerdo con estos criterios para el 2019 se estimaron 1,696,201 hogares en el área rural, equivalentes al 51.52% del total de la población nacional. Mientras que en el 2011 fueron 1,402,957 hogares.

Del total de hogares en el área rural, de acuerdo a la categoría de productores, un 12.63% se dedican a actividades agropecuarias y no posee tierra. El restante 87.27% posee tierras en diferentes dimensiones.

Del total de hogares agropecuarios que poseen tierra, el 61% está comprendido en la población objetivo del programa que suman 790,671 en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios (año 2011), véase la tabla 5.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE HOGARES AGROPECUARIOS, SEGÚN SU SISTEMA PRODUCTIVO AÑO 2011

Tipología	Hogares	Porcentaje	Porcentaje MAGA/PAFFEC
Sin Tierra	164,097	12.63	
Infrasubsistencia	105,856	8.15	
Subsistencia	513,395	39.51	61
Excedentario	171,420	13.19	
Pequeños comerciales	228,621	17.59	
Grandes comerciales	115,998	8.93	
TOTAL	1,299,387	100.0	790,671

Fuente: BID, 2012 / ENCOVI 2011

En el cuadro anterior se visualiza que el 61% del total de los hogares que realizan labores agropecuarias constituyen la población objetivo del PAFFEC/MAGA. De acuerdo con las definiciones de agricultura familiar, los hogares con cobertura son de: i. infrasubsistencia, ii. Subsistencia y iii. Excedentarios.

En atención a los datos anteriores, los hogares agropecuarios que se priorizaron son los pobres extremos y pobres no extremos, que totalizan 790,671 hogares, según se puede observar en la tabla 5

El cuadro siguiente muestra la distribución de hogares agropecuarios priorizados e incidencia de pobreza:

TABLA 6: HOGARES AGROPECUARIOS E INCIDENCIA DE POBREZA

Incidencia de pobreza	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentarios	Total
Pobre extrema	22.054	82.764	28.109	132.927
Pobre no extremo	63.710	254.608	87.609	405.927
Total población priorizada	85.764	337.372	115.718	538.854
No pobre	20.071	175.920	55.700	251.691
Total	105.856	513.395	171.420	790.671

Fuente: Elaborado por Planeamiento, con base en datos del PAFFEC 2016-2020



En la tabla anterior se totaliza que el 38% (538,854) de los hogares rurales están comprendidos por debajo de la línea de pobreza, que practican agricultura familiar y que representan la población objetivo del MAGA.

Guatemala es un país en vías de desarrollo, su economía es la décima a nivel latinoamericano, según el Fondo Monetario Internacional. De igual manera, la economía guatemalteca está llena de contrastes, ya que posee sectores en donde el IDH (Informe de Desarrollo Humano) es muy similar al de países europeos, principalmente en la gran área metropolitana de Guatemala; asimismo, posee otros indicadores fuera de la media latinoamericana y equivalentes a los de países africanos, principalmente en el interior del país. Sin embargo, en términos generales, Guatemala es el país con el índice de calidad de vida más bajo de América Latina, solo por arriba de Haití, y se coloca en el puesto número 117 de los 169 países del índice de calidad de vida, realizado por la Organización de las Naciones Unidas – ONU.

4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar participativamente las Políticas de Desarrollo Agropecuario, y de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley.
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.
- c) Definir, junto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; asimismo, deberá

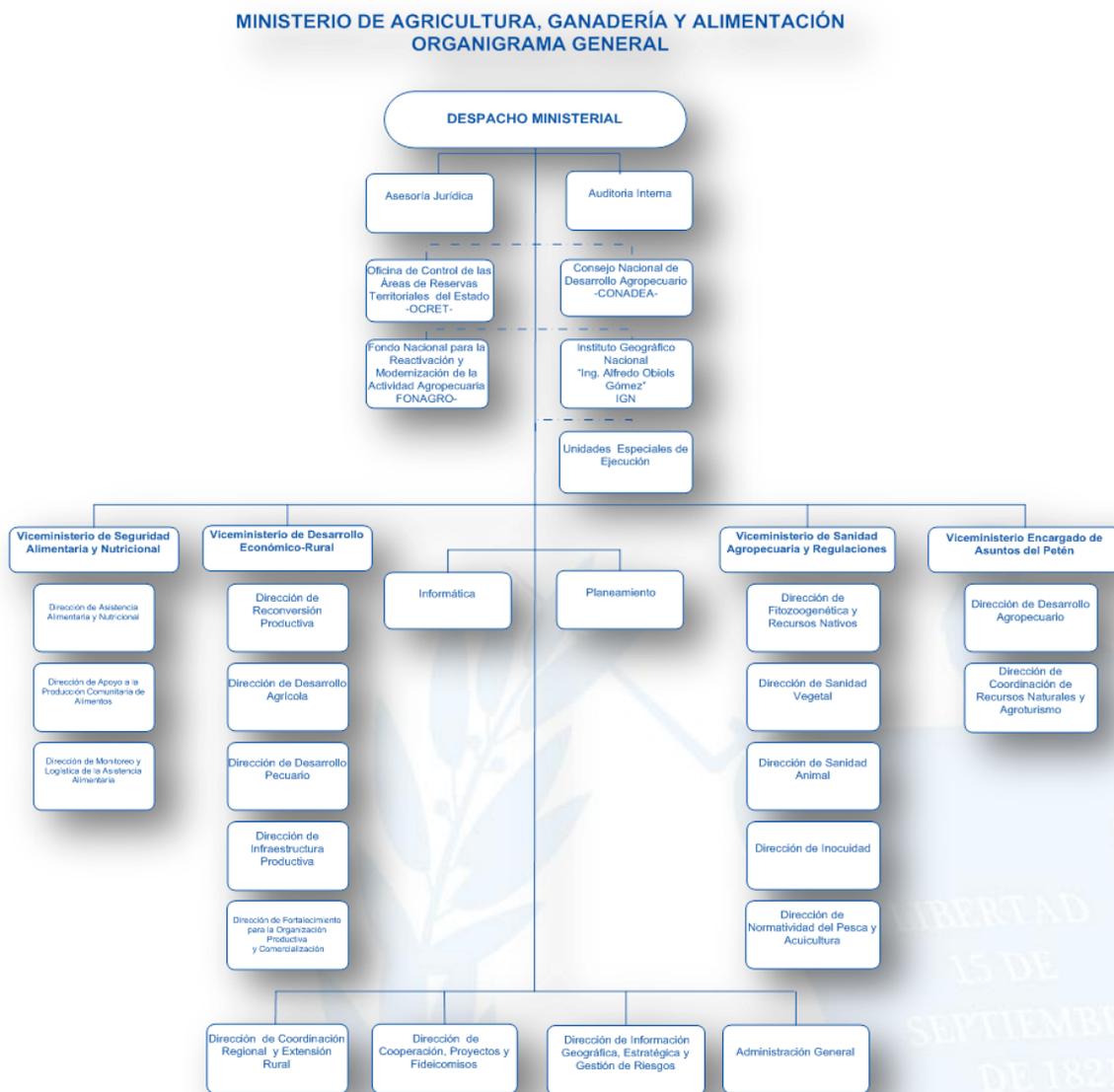


velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan las responsabilidades y derechos vinculados a la posesión, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado.

- d) Formular la política de los servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución.
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria.
- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe.
- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le atañe, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país.
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos.
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

4.1 Organigrama

ILUSTRACIÓN 8: ORGANIGRAMA DEL MAGA



Entidades Descentralizadas: Instituto Nacional de Bosques – INAB, Fondo de Tierras – FONTIERRAS, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas – ICTA, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola – INDECA, Escuela Nacional Central de Agricultura, - ENCA.



A través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, se establece la estructura organizacional del MAGA que a continuación se describe:

A. Funciones sustantivas

1. Despacho Ministerial

1.2 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)

- Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
- Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria

1.3 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)

- Dirección de Desarrollo Agrícola
- Dirección de Reconversión Productiva
- Dirección de Desarrollo Pecuario
- Dirección de Infraestructura Productiva
- Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

1.4 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)

- Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
- Dirección de Sanidad Vegetal
- Dirección de Sanidad Animal
- Dirección de Inocuidad
- Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura

1.5 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)

- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo

1.6 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)

- Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
- Sedes Departamentales
- Extensión Rural



1.7 Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

- Cooperación Interna y Externa
- Proyectos de Cooperación
- Fideicomisos

1.8 Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)

- Laboratorio de Información Geográfica
- Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos

B. Funciones Administrativas

1.9 Administración General

- Administración Interna
- Administración Financiera
- Recursos Humanos
- Comunicación Social e Información Pública

C. Funciones de apoyo técnico

1.10 Asesoría Jurídica

- Asesoría Legal
- Asesoría Administrativa
- Procuración

1.11 Planeamiento

- Planificación y Programación
- Seguimiento y Evaluación
- Fortalecimiento y Modernización Institucional
- Comercio Internacional

1.12 Informática

- Sistemas de Presentación y Análisis de la Información
- Soporte Técnico y Seguridad Informática
- Análisis de Diseño

D. Funciones de control interno

1.13 Unidad de Auditoría Interna

E. Órganos de consulta, registro y apoyo

1.14 El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario – CONADEA -

1.15 Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” – IGN -

1.16 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO–

1.17 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado –OCRET–

F. Unidades especiales de ejecución

1.18 Unidad de Equidad de Género

1.19 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural

1.20 Unidad de Cambio Climático

1.21 Unidad de Protección y Bienestar Animal

5. EJES TRANSVERSALES

5.1 Equidad de Género

Dentro de la estructura funcional del MAGA, se creó a través del Acuerdo Ministerial 128-2011 la Unidad de Género como Unidad Especial de Ejecución, y a través del Acuerdo Ministerial 78-2016 se prorroga la vigencia de la misma, con el objetivo general de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y el Plan de Equidad de Oportunidades. Instrumentos, estos últimos, que son coordinados por la Secretaría Presidencial de la Mujer, a efecto de dar cumplimiento a los fines e impacto de las acciones adoptadas.



En Guatemala, se tiene un amplio marco jurídico nacional e internacional que contempla la promoción de los derechos humanos de las mujeres así como su desarrollo integral y la participación en todos los niveles de la vida económica, política y social; motivo por el cual el MAGA, a través de la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 aprobada por Acuerdo Ministerial 693-2014, tiene como objetivo: “Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por medio de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultural, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral”.

Además, promueve e impulsa a través de procesos de sensibilización para que sea considerada como un marco orientador institucional y que sus lineamientos, acciones, alcances, metas e indicadores puedan incorporarse en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y demás planes del MAGA. Dicha Política tiene como ejes estratégicos los siguientes:

1. Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA
2. Seguridad alimentaria y nutricional
3. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
4. Crecimiento y desarrollo económico productivo
5. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural

Se promueve la visibilización de acciones que el MAGA realiza en beneficio de las mujeres en todo el país, donde se fortalecen sus capacidades para que sean gestoras de su propio desarrollo y reconocidas por sus aportes a la economía campesina, mediante el uso de las herramientas técnicas existentes, cumpliendo así con la normativa establecida en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Esto permitirá contribuir a la participación activa de las mujeres en las acciones de desarrollo integral que promueve el MAGA e impulsar su empoderamiento económico, social y político, así como el acceso equitativo a los servicios de este ministerio. Todo lo anterior, en condiciones adecuadas a las necesidades de las mujeres, para desarrollar las capacidades productivas, organizativas y comerciales



que poseen, contribuyendo así a mejorar sus medios de vida en forma integral y sostenible.

5.2 Niñez y Adolescencia

El MAGA, como apoyo al desarrollo de la niñez y adolescencia, brinda capacitación para la implementación de huertos con fines pedagógicos, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, siempre bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

A través de las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, se busca formar jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, como: producción agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables, y la agroindustria. Se brinda educación formal para que, una vez egresados, apliquen en sus comunidades las técnicas necesarias en las actividades agropecuarias; así mismo, sean contratados como mano de obra calificada por empresas agropecuarias. Algunos estudiantes son beneficiados con becas para continuar su formación en la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA–, o en la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, Honduras. Las EFA's están ubicadas en Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Sololá.

Los alumnos de estas Escuelas oscilan entre los 13 y 17 años de edad, son del área rural, y se espera que egresen alumnos de tercero básico y graduados de las carreras de Perito Agrónomo y Perito Forestal.

Como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se ha programado también la capacitación y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, a grupos integrales de jóvenes y adolescentes del área rural.

5.3 Multiculturalidad e Interculturalidad

Para apoyar esta temática, mediante Acuerdo Ministerial 116-2011 se crea la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural, con competencia a nivel



nacional, y funciones de asesoría técnica, operativa y administrativa. A través de esta Unidad, se busca incidir en el desarrollo rural, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

Para el 2020 se tiene programado entre otras acciones, capacitar capital humano como gestores, actores y protagonistas de la autogestión comunitaria, para el desarrollo rural, con pertinencia e identidad cultural, desarrollando capacidades organizativas, participativas y productivas para el fortalecimiento de la economía familiar, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, para orientar el trabajo e incidencia del MAGA.

5.4 Cambio Climático

La adaptación al cambio climático brinda la posibilidad de reducir, en forma sostenible, muchos de los impactos adversos que afectan la biodiversidad y promover acciones que permitan aumentar los impactos beneficiosos.

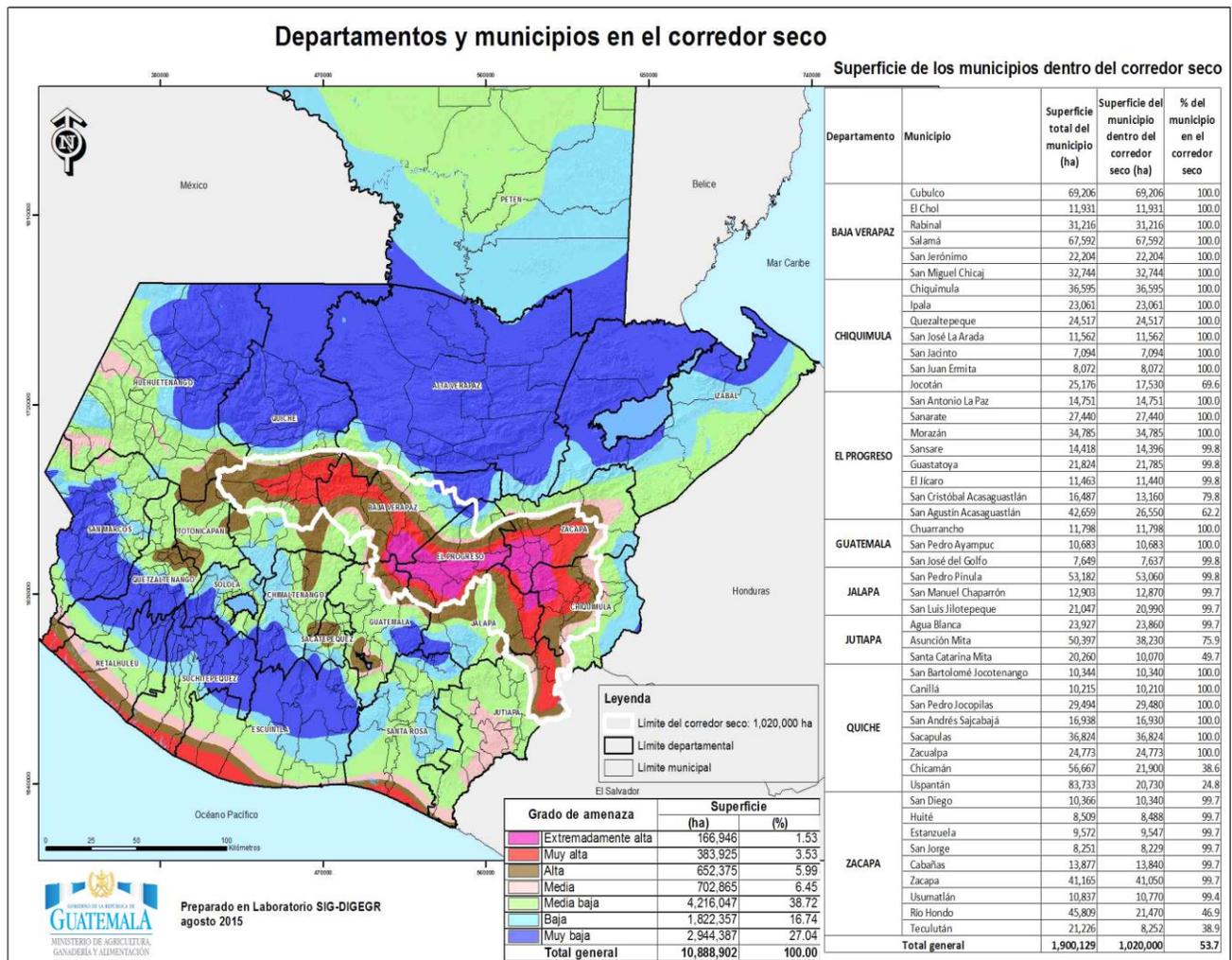
Para Guatemala es estratégica, impostergable y forzosa la adaptación al cambio climático, como una medida para reducir la vulnerabilidad y la gestión de riesgo ante eventos naturales extremos. En esta línea, deben focalizarse los esfuerzos en diversas acciones, entre estas: protección de los recursos forestales, regulación de los recursos hídricos, conservación de suelos y ecosistemas estratégicos –como bosques nubosos–, recuperación de áreas degradadas por el cambio de uso del suelo, e intensificación del manejo de cuencas estratégicas, entre otros.

La degradación de los recursos naturales, en relación con la alta incidencia de pobreza, se observa a lo largo de las zonas rurales de Guatemala; pero con mayor intensidad en las zonas altas del Altiplano central y occidental. En esta zona, más del 35% de la población del país vive en un área que corresponde a menos de una cuarta parte del territorio nacional. La densidad poblacional en el Altiplano es de, aproximadamente 200 personas por km². Aunada a estas características demográficas, la incidencia de pobreza rural es de un 82% (Estrategia de Reducción de la Pobreza. Segeplan, octubre de 2001).

La crisis económica global y los efectos del cambio climático, especialmente sequías, están afectando aún más las economías y la subsistencia de las familias indígenas y de las más pobres, siendo los niños y las niñas entre los más afectados.

Por las características geográficas del país, existe una variabilidad climática que genera el corredor seco, lo que impide un desarrollo sostenible, a menos que se prioricen recursos para actividades productivas en dicha zona.

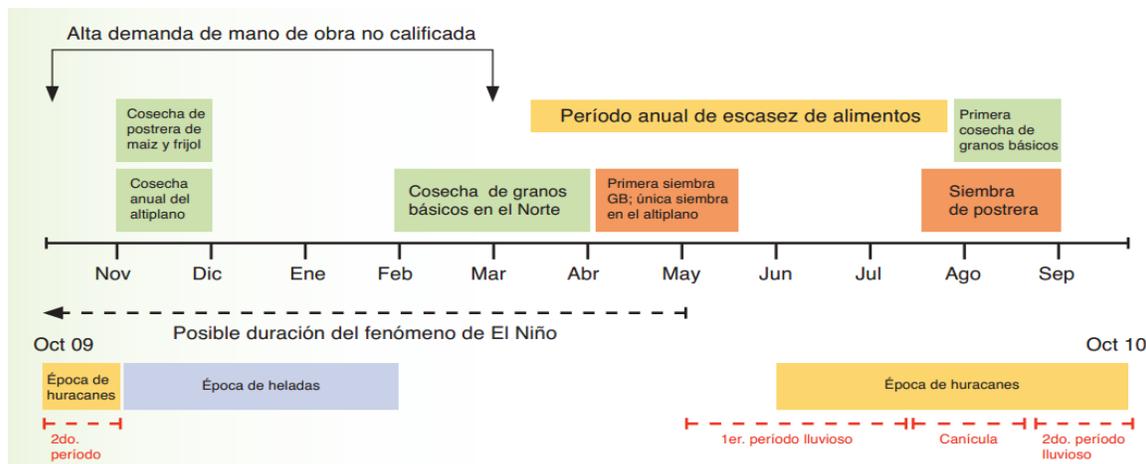
ILUSTRACIÓN 9: MAPA DE AMENAZAS POR SEQUÍA EN EL PAÍS



Guatemala presenta una dinámica estacional que rige los procesos de vida de los habitantes, en particular de las áreas rurales, de acuerdo con el calendario estacional que se presenta en la ilustración 10.



ILUSTRACIÓN 10: CALENDARIO ESTACIONAL Y EVENTOS CRÍTICOS (FEWS-USAID)



Fuente: FEWS-USAID

Al respecto, el MAGA creó la Unidad Especial de Ejecución de Cambio Climático, a través del Acuerdo Ministerial 157-2011, con el objetivo general de promover la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas. Para ello, tiene programadas las siguientes actividades: i) brindar capacitación y actualización técnica, en adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático; ii) desarrollar estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad; iii) realizar monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, en apoyo a las sedes departamentales del Ministerio y al Sistema Nacional de Extensión Agrícola.

En el año 2020 el MAGA coordinará con el INAB acciones que coadyuvan a mantener y mejorar el entorno forestal del país, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual. Estas acciones se desarrollarán en el marco de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales, en forma controlada y sostenible.

Al respecto, el INAB se basa en un esquema de gestión por resultados el cual comprende cuatro grandes objetivos: 1) Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su



productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático; 2) Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional; 3) Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque; y 4) Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Misión

Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

6.2 Visión

Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.



6.3 Principios institucionales

- 1. Transparencia:** Todo empleado del MAGA se conducirá con probidad, honestidad, honradez e integridad en la ejecución de acciones para la prestación de bienes y servicios que beneficien a la población objetivo, en el marco institucional en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y la obtención de los resultados previstos.
- 2. Institucionalidad:** En la gestión institucional se guardará el debido respeto y observancia a las leyes relacionadas, procurando la eficiencia y efectividad en las acciones.
- 3. Coordinación y comunicación:** El accionar del MAGA tendrá como soporte la coordinación y comunicación permanente y estratégica en la gestión interna y externa, para obtención de los resultados previstos.
- 4. Primacía del ser humano:** El ser humano es el centro de las acciones y las estrategias a desarrollar, se busca su máximo beneficio y bienestar.
- 5. Solidaridad y la inclusión:** Se dará prioridad a la atención de los productores agropecuarios de infrasubsistencia y subsistencia sin descuidar la atención a los productores agropecuarios excedentarios y comerciales, atendiendo de manera equitativa y según sus necesidades tanto a hombres como a mujeres, indígenas y no indígenas respetando su entorno social y cultural.
- 6. Búsqueda de consensos:** La resolución de conflictos o desacuerdos que surjan en la implementación del Plan Estratégico Institucional se obtendrá a través del diálogo, el respeto a todas las opiniones y la concreción de acuerdos y consensos.
- 7. Integralidad:** La ejecución de las acciones previstas en el presente plan estratégico, se realizará buscando la integralidad de las intervenciones de las diferentes unidades ejecutoras, para alcanzar un beneficio real y efectivo de la población objetivo.
- 8. Sostenibilidad:** El desarrollo sostenible permite cubrir las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir



sus propias necesidades. Para ello, el desarrollo agropecuario será basado en un ordenamiento territorial, para la producción sostenible y amigable con el ambiente y así minimizar los efectos del cambio climático.

- 9. Equidad:** Como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, brinda a cada persona las oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades de acuerdo a sus condiciones y características específicas (sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultural, entre otros). La equidad es considerada como un principio que busca asegurar a todas las personas – hombres y mujeres- igualdad de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida

6.4 Programas y productos estratégicos

6.4.1 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

Este Programa se justifica principalmente por el rezago que muestra el área rural del país en la mayoría de los indicadores sociales, económicos, ambientales y de condiciones de vida expresados en las encuestas nacionales recientes; y en el distanciamiento que en más de quince años, el Ministerio mantuvo con relación al desarrollo rural integral y a uno de los sujetos productivos más importantes en el área rural, en particular la familia campesina. Esta situación impulsa al Ministerio a adecuar su quehacer y metodología de trabajo a nivel territorial. Implica un proceso de fortalecimiento interno con enfoques innovadores, cambio de métodos, actualización tecnológica y cobertura territorial con controles de calidad.

Así mismo se busca contribuir al alcance del resultado estratégico de país a través de unidades demostrativas de tecnologías apropiadas orientadas a conservar el suelo y agua; diversificar, almacenar y conservar los alimentos; mejores prácticas para el manejo del hogar; entre otras que se describen con detalle a continuación, con la participación de las familias campesinas de infra y subsistencia.



Antecedentes

El MAGA, con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, formuló el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC. Esta iniciativa está basada en el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y pretende ser un aporte a su consecución desde las competencias sectoriales que le corresponden a este Ministerio.

Propósito

Contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

- Estrategias de intervención.

A continuación los ejes y objetivos estratégicos:

1. Incremento sostenible de producción familiar campesina para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de infra subsistencia, han consolidado sus sistemas productivos para el autoconsumo.
- Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de subsistencia han fortalecido sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor.

- Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y el acceso a los mercados de productos nacionales, regionales y otros, institucionales y privados.
- Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

3. Desarrollo institucional para la Agricultura Familiar AF

- Integración de las unidades operativas del MAGA.
- Articulación de las unidades operativas territoriales del ministerio con los municipios.

Para acompañar y complementar la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y fortalecer la economía campesina, el PAFFEC asume el compromiso de trabajar con el Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER- en los 340 municipios del país, para lo cual, FAO apoya con transferencia metodológica para tener el registro de agricultores a nivel nacional. Así mismo fortalecerá sus acciones para la prevención de la desnutrición crónica en el año 2019 en siete departamentos con todos sus municipios, 139 en total (Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Chiquimula, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá).

Marco de Referencia del PAFFEC

- El Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032
- La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) 2009
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley de Alimentación Escolar.

7. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES

A continuación se describen los resultados estratégicos e institucionales, así como los objetivos estratégicos y operativos de los programas presupuestarios del MAGA.

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco	Contribuir a implementar acciones que coadyuven a incrementar la disponibilidad y	Velar porque la población sea asistida con la dotación de alimentos para reducir los riesgos y restablecer sus sistemas productivos, fortalecer las capacidades	Proporcionar los lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
<p>años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.3% en 2024)</p>	<p>acceso de alimentos para la población subalimentada así como el mejoramiento de los ingresos familiares en el área rural.</p>	<p>técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas, apoyando la producción de alimentos, el almacenamiento de granos básicos y la dinamización de las economías locales e incentivar proyectos rurales de interés social, con la dotación de insumos, asistencia técnica y otras acciones que incrementen la productividad y la competitividad en apoyo a la agricultura familiar</p>	<p>Entregar raciones de alimentos por: acciones realizadas en beneficio de la comunidad, a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria y a familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales</p>
			<p>Capacitar y dotar de insumos a las familias campesinas para que implementen huertos, en apoyo a la producción de alimentos para autoconsumo</p>
			<p>Transferir tecnología a través de capacitación y asistencia para el manejo postcosecha.</p>
			<p>Brindar asesoría técnica a las familias en apoyo a la producción de sus alimentos, especialmente a las amas de hogar, para que los mismos sean saludables.</p>
			<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas en apoyo a los ingresos familiares</p>
			<p>Promover a promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras</p>

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
			<p>en sus sistemas productivos en apoyo a la agricultura familiar</p> <p>Apoyar a grupos de productores rurales en encadenamientos e implementación de proyectos productivos</p> <p>Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa</p>
	<p>Contribuir a prevenir la desnutrición crónica en familias con niños menores de dos años de edad</p>	<p>Velar porque las familias con niños menores de dos años de edad sean atendidos para prevenir la desnutrición crónica infantil</p>	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas en apoyo a la prevención de la desnutrición crónica</p> <p>Apoyar a familias con niños menores de dos años de edad para que incrementen su consumo de alimentos y la disponibilidad de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.</p> <p>Apoyar a familias con niños menores de dos años de edad para que incrementen sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica</p>

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
<p>Para el 2021 se ha incrementado en 12% los productores agropecuarios que hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables (De 0,0% en 2016 a 12% en 2021)</p>	<p>Promover Acciones para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos realicen un uso adecuado y sostenible del suelo</p>	<p>Promover acciones para mantener el área agrícola bajo un sistema de sostenibilidad y de gobernanza.</p>	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades especializadas en pro del desarrollo de los recursos naturales</p> <p>Brindar a productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecimiento en el manejo y conservación de recursos naturales</p> <p>Apoyar con incentivos por reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.</p> <p>Brindar a familias, personas individuales y personas jurídicas resoluciones sobre arrendamiento en la áreas de reserva territoriales del Estado</p>
<p>Al 2021 se ha incrementado en 5% los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales.</p>	<p>Administrar normas claras y estables, para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio productivo agropecuario, de los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos no procesados, así</p>	<p>Mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico y fortalecer a los productores organizados para que incursionen en mercados y sean más competitivos</p>	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas, en apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica.</p>

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
	<p>como apoyar a los productores para que mejoren su producción comercial con estándares altos de calidad y competitividad</p>		<p>Implementar y aplicar normativas para la protección del patrimonio productivo agropecuario e inocuidad de alimentos no procesados así como aquellas relacionadas con la pesca y acuicultura</p> <p>Brindar capacitación a usuarios para fomentar la pesca y acuicultura.</p> <p>Apoyar a productores con capacitación, asesoría técnica y bienes agropecuarios, para que mejoren sus sistemas de producción comercial con estándares altos de calidad y sean competitivos</p> <p>Apoyar a grupos de productores organizados con asistencia financiera para la implementación de proyectos productivos</p> <p>Apoyar a productores con asistencia técnica y financiera para incorporar áreas con sistemas de riego y rehabilitar o dar mantenimiento los que estén dañados</p> <p>Brindar educación formal a estudiantes del nivel básico y diversificado del área rural, a través</p>

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
			de las Escuelas de Formación Agrícola
			Caficultores apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agroindustrialización y comercialización
Sin resultado	Velar y promover que los animales, con los que cohabitan los seres humanos no sean víctimas de abusos, abandono o fuentes de peleas.	Promover el trato adecuado a los animales de compañía y trabajo	Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas
			Protección a animales de compañía y de trabajo contra el abuso y maltrato

8. VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y/O INTERVENCIONES INSTITUCIONALES CON PLANES Y POLITICAS DE DESARROLLO

El MAGA por su naturaleza tiene incidencia en el desarrollo rural del país y en atención a las directrices de la Presidencia de la República, las acciones y/o intervenciones institucionales se vinculan estrechamente con los planes y políticas de desarrollo, entre los que destacan los siguientes:

8.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

El gobierno de Guatemala formuló el Plan de Nacional de Desarrollo – PND -, K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual fue aprobado por el CONADUR, el mismo se convirtió en la Política Nacional de Desarrollo del país y que rige el marco de políticas públicas, permitiendo así articularse con dicho marco y con las prioridades nacionales, haciendo compatible su oferta programática.. Bajo esta perspectiva, el MAGA es un actor fundamental, pues desde su rol de rector del sector agropecuario y

promotor del desarrollo rural integral, tiene el desafío de contribuir al logro del desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan las zonas rurales.

Cada uno de estos ejes cuenta con metas, resultados y lineamientos, sustentados en diagnósticos, enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadano. Los ejes del Plan se muestran en la figura siguiente:

ILUSTRACIÓN 11: EJES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, SEGEPLAN.

Eje 1: Guatemala Urbana y Rural. Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible; y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.¹

Tiene como prioridad de desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo rural integral; desarrollo territorial local; desarrollo territorial resiliente y sostenible.

Eje 2: Bienestar para la Gente: En este eje, las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social. En la actualidad, este ámbito muestra un marco de políticas disperso y con diferentes niveles de interacción. Acorde con lo que el Plan define, el país requiere desarrollar la promoción de políticas de desarrollo

¹ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

urbano que favorezcan mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades.

Eje 3: Riqueza para todas y todos: En este eje, las políticas se proponen asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.

Para este eje el MAGA ha considerado su contribución en cinco prioridades: aceleración del crecimiento económico con transformación productiva; generación de una infraestructura para el desarrollo; generación de empleo decente de calidad; democratización del crédito; y, consecución del crecimiento y de la inclusión social.

Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro: En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

En este eje el MAGA se vincula a ocho prioridades orientadas en forma prioritaria a la adaptación y mitigación frente al cambio climático de la población vinculada al sector agropecuario y la promoción de actividades económicas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo: En este eje se sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuente con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

En el ámbito del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, en cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del



país, se presentó y aprobó el Punto Resolutivo 03-2014, el cual da vida al Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Nuestra Guatemala 2032.

Los ejes antes referidos están organizados en 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos.

Con relación al MAGA, la institución tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos, es decir a través de sus intervenciones se promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático. Lo anterior, a través de una institucionalidad fortalecida en apoyo de un proceso de desarrollo sostenible.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación está vinculado al siguiente Resultado Estratégico de Desarrollo:

ILUSTRACIÓN 12: RESULTADO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DE DESARROLLO

"Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)"

8.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Uno de los marcos de referencia trascendentales lo constituyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, los cuales son considerados como compromisos de Estado –vigentes a partir del 1º de enero de 2016–. La Agenda y los ODS hacen un llamamiento mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.



En el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo, SISCODE, se realizó un proceso de priorización de las metas para cada uno de los 17 objetivos de desarrollo, el cual fue finalizado en el 2017.

8.3 Metas Estratégicas de Desarrollo, MED

SEGEPLÁN recibe en febrero 2017 la aprobación por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR-, la “Estructura de la estrategia de implementación de las Prioridades nacionales de desarrollo” que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional, dicha estrategia consta de ocho componentes. En este sentido, el componente 3 de la estrategia tiene como objetivo integrar las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

De este proceso surge un listado de 10 Prioridades nacionales y 16 Metas estratégicas de desarrollo (MED) el cual fue presentado al CONADUR en diciembre 2017, quien las aprueba mediante el Punto Resolutivo 08-2017 instruyendo “(...) a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



A continuación las 10 prioridades nacionales:

- Reducción de la Pobreza y Protección Social
- Acceso a Servicios de Salud
- Disponibilidad y Acceso Al Agua y Gestión de los Recursos Naturales
- Empleo e Inversión
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Valor Económico de los Recursos Naturales
- Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia
- Educación
- Reforma Fiscal Integral
- Ordenamiento Territorial

El MAGA está vinculado directamente a la prioridad de seguridad alimentaria y nutricional a través del Programa presupuestario 11 Apoyo a la Agricultura Familiar.

8.4 Política General de Gobierno 2020-2024.

La Política se fundamenta en el Plan nacional de innovación y desarrollo (PLANID), en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Tomando en cuenta que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la PGG 2020-2024 propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

1. Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;
2. Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;



4. Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
5. Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

En el marco de la PGG, el MAGA se vincula principalmente a la prioridad nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional, en especial al siguiente Resultado Estratégico de Desarrollo:

"Para el año 2032, se ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años en 25 puntos porcentuales (de 46.5 % en 2015 a 21.51 % en 2032)"

8.5 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, (PNDRI)

Es una de las principales políticas orientadoras del MAGA, ya que le permite atender a la población rural con vínculos a la agricultura y ganadería, promoviendo su desarrollo económico. La PNDRI tiene como objetivo general lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Esta política define 11 Políticas Sectoriales y Líneas Estratégicas.

El MAGA cuenta con instrumentos de implementación como el PAFFEC, actualmente en ejecución. La atención de la problemática priorizada encuentra correspondencia a los diferentes objetivos, y acciones que plantean las diferentes políticas.

Sujeto priorizado:

La PNDR I lo define como la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.

8.6 Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

Es la estrategia que busca unir a todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, academia, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas.

Prioridades:

1. Prevenir la desnutrición crónica y anemia, mediante el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.
2. Reducir la morbilidad y mortalidad infantil.
3. Promover la seguridad alimentaria y nutrición de la población guatemalteca, mediante acciones que aseguren el acceso y la disponibilidad de alimentos.
4. Fortalecer el servicio básico de salud, dotándolo de medicamentos e insumos necesarios en forma oportuna
5. Prevenir las enfermedades infecciosas y crónicas.

Líneas de Acción:

- Salud y nutrición
- Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable
- Protección Social
- Agua segura, saneamiento e higiene
- Comunicación para el cambio social y de comportamiento



De conformidad con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, le compete a la Institución la Línea de Acción: Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable.

8.7 Plan de los 100 Días

Este Plan es una propuesta del actual Gobierno, en el cual las instituciones del Organismo Ejecutivo, han definido compromisos a cumplir en los primeros cien días de gobierno.

En ese sentido, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, programó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aumentar la productividad de pequeños productores con prácticas sostenibles en el Corredor Seco.
2. Automatización de procesos de regulaciones de exportaciones e importaciones.
3. Fortalecimiento del sistema de trazabilidad bovina para desarrollar la exportación cárnica.
4. Proyecto de gestión forestales sostenible.
5. Implementación del sistema de actualización e integración municipal para el uso de la información catastral del RIC en 20 municipalidades” RIC

8.8 Plan de Reactivación del Agro Guatemalteco

La actual Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de este Plan, busca fortalecer el Agro en Guatemala, con los siguientes:

1. Desarrollo agropecuario como fuente primaria de generación de riqueza en Guatemala.
2. Consolidar una visión compartida entre los sectores involucrados para crear sinergia.
3. Transformación de productos agropecuarios con valor agregado provenientes del Agro-agroindustria fuerte e innovadora.
4. Incentivo de áreas con potencial productor para crear riqueza en todo el país.



Los ejes transversales del Plan de Reactivación del Agro son:

1. Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias.
2. Fondo de garantía para fortalecer el crédito al sector agropecuario.
3. Incentivar la competitividad y la formalización, a través de los mecanismos que generen equidad fiscal.
4. Ataque al contrabando y defraudación aduanera, atendiendo las causas naturales que lo generan.

8.9 Acuerdo para la Paz y Desarrollo en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

El Acuerdo tendrá una temporalidad de 2018 a 2028, y reúne las siguientes características que le dan una naturaleza integral:

1. Es un instrumento de superación de la conflictividad social mediante medios pacíficos, legales, usando el diálogo y la negociación para encontrar puntos de entendimiento y acuerdo, desde la perspectiva de un gana-gana para todas las partes;
2. Es un instrumento de promoción y defensa de los derechos humanos en todas sus ramas: fundamentales de la persona; civiles y políticos; económicos y sociales; de los pueblos; de acceso a la tecnología;
3. Es un instrumento de reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, en los cuales la identidad Chuj, Q'anjob'al y Akateka ha sido tomada como base;
4. Es un instrumento de defensa, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente de San Mateo Ixtatán;
5. Es un instrumento de acercamiento entre lo urbano y lo rural del municipio; entre generaciones de niñez, juventud y adultos mayores; de vínculo entre el municipio y el resto del país, y sus autoridades; y de impulso de la mujer mateana y la juventud;
6. Es un instrumento de recuperación y construcción del territorio, del Estado de Derecho, de la seguridad y de la gobernabilidad del municipio



8.10 Política Agropecuaria 2016-2020

Esta política pretende fortalecer las actividades productivas agropecuarias que satisfagan las necesidades de alimentación de la población guatemalteca, en el marco del cumplimiento de las responsabilidades sectoriales que tiene el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y, particularmente, en lo establecido en la Agenda Rural, especialmente en tres ejes de la misma: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Productivo, y Desarrollo Social. Se extiende además al marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En atención a dicha Política, el MAGA planea atender en forma diferenciada en sus acciones estratégicas a los siguientes sectores de la población:

I. Agricultura de infrasubsistencia

Son las familias más vulnerables, la mayoría indígenas. Se encuentran en pobreza y pobreza extrema; no producen lo suficiente para el consumo de la familia, mantienen riesgo permanente a inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en desnutrición crónica elevada, episodios de desnutrición aguda y deficiencias de micronutrientes. Presentan altos índices de analfabetismo, su mano de obra no es calificada, se encuentran subempleados o desempleados; su acceso a recursos productivos y a mercados es bajo o nulo; complementan la escasa producción agrícola con empleos temporales fuera de su parcela. Contribuyen con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornado.

II. Agricultura de subsistencia

Familias vulnerables, en situación de pobreza, con limitada posesión de tierras. Producen para el autoconsumo e intercambian o venden localmente una pequeña parte de su producción. Se emplean como trabajadores temporales fuera de su parcela para complementar sus necesidades básicas. Producen el mayor volumen de alimentos para el consumo nacional, influyen en el avance de la frontera agrícola. Utilizan mano de obra familiar. Su acceso a información de mercados, capital, tecnología, servicios básicos e infraestructura es limitada o nula. En este grupo se registran altos niveles de subempleo y desempleo temporal. Presentan riesgo de

inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en una elevada desnutrición crónica y estados de desnutrición aguda.

III. Agricultura excedentaria

Dedican parte de la cosecha al autoconsumo y el excedente a la comercialización. Contribuyen prioritariamente a la disponibilidad nacional de alimentos y generación de ingresos; sin embargo, tienen limitado acceso al riego, créditos, asistencia tecnológica e infraestructura productiva y a mercados nacionales e internacionales. Este grupo de productores es bastante organizado socialmente. Cuentan con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora. Se dedican a cultivos no tradicionales como el café orgánico, y a la mediana producción ganadera.

IV. Agricultura de producción comercial

Este grupo integra a productores y productoras de café, caña de azúcar, banano, cardamomo, palma africana, así como a compañías multinacionales que se dedican a la producción de cultivos no tradicionales, entre otros. Es el grupo que tiene mayor acceso a crédito, riego y tecnología y está vinculado a los mercados nacional e internacional. La problemática que afecta a este tipo de productores está referida a temas sanitarios y fitosanitarios, introducción de plagas y enfermedades, cumplimiento de requisitos para la exportación, variación de los precios internacionales y tipo de cambio, certeza jurídica entre otros.

El 3% del total de productores agropecuarios se clasifican como productores comerciales y ocupan el 65% de la superficie cultivable; mientras que el 97% - conformado por los productores de infrasubsistencia (45.2%), subsistencia (46.8%) y los excedentarios (3.2%) - ocupan el 35% de la superficie cultivable en el país (Censo Agropecuario 2003, INE).

8.11 Política de Promoción del Riego 2013-2023

Esta Política se aprobó a través de Acuerdo Gubernativo 185-2013 y tiene como objetivo general “contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores y a la seguridad alimentaria y nutricional, a través

del acceso a riego”. Esta Política establece las siguientes líneas estratégicas: 1) Estrategias para incrementar la eficiencia económica y en el uso del agua en la agricultura bajo riego; 2) Estrategias para asegurar la sostenibilidad ambiental del riego; 3) Estrategias para incrementar la disponibilidad de alimentos a través del riego; 4) Estrategias para incrementar el área de la agricultura bajo riego; 5) Estrategias para promover y mejorar la gobernabilidad del riego; y 6) Consideraciones de género.

8.12 Política Ganadera Bovina Nacional

Se origina en el deseo y buena voluntad del Gobierno y especialmente del MAGA de contribuir al bienestar de los guatemaltecos, desarrollando el subsector de la ganadería bovina nacional mediante el impulso de las cadenas de la carne y de la leche. Dicha Política se aprobó por Acuerdo Gubernativo 282-2014. La política tiene como objetivo aumentar la producción nacional de carne y leche para el impulso del subsector bovino y su agroindustria de forma competitiva; la política Forestal tiene como objetivo incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales para reducir la deforestación, la sobreutilización del suelo y degradación del bosque; mismas que tienen ámbito de acción a nivel nacional.

8.13 Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.

Objetivo General:

El objetivo general de la presente política es la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.

Objetivos Específicos:

- Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes,



proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política.

- Brindar atención integral a través de acciones públicas para resarcir el daño moral, psicosocial, físico y material ocasionado a las comunidades afectadas, propiciando acciones que incluyan la restitución del derecho a la propiedad de la tierra, de infraestructura perdida, de derecho al nombre, libre circulación y patrimonio arqueológico. Dichas medidas se encaminarán a lograr el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos al nombre, a la libre circulación y a un patrimonio cultural arqueológico.
- Rehabilitar las condiciones ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicas, infraestructurales, sociales y psicosociales, a través de la atención integral en estos temas, con énfasis en el desarrollo humano, el bienestar social, y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades.

Ejes Estratégicos:

1. Dignificación
2. Satisfacción y garantía de no repetición
3. Rehabilitación y atención integral

8.14 Ley de Alimentación Escolar

El Congreso de la República aprobó el Decreto Número 16-2017 “Ley de Alimentación Escolar”, la cual tiene como objetivo garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aproveche su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

Dentro de los principios que se rige la Ley de Alimentación Escolar, entre otras: **la promoción de la agricultura familiar**, es decir el apoyo en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria,

pesquera y acuícola, que permita proveer al Programa de Alimentación Escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar.

8.15 Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos

Su ámbito de acción es en el territorio nacional, se orientan a el desarrollo sostenible de los recursos pesqueros del país de forma sostenible y responsable; la política tiene como área de acción estratégica: 1) Ordenación pesquera y acuícola, 2) Marco legal; 3) Investigación científica y tecnológica; 4) Desarrollo institucional; 5) Gestión pesquera; 6) Desarrollo de infraestructura pesquera; 7) Capacitación y desarrollo tecnológico; 8) Desarrollo del mercado interno y las exportaciones; 9) Organización y coordinación sectorial; y 10) Seguridad sectorial.

8.16 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Es un proyecto trinacional de Guatemala, El Salvador y Honduras, formulado en un horizonte de 5 años, con el interés común de presentar una propuesta que contribuya a generar condiciones favorables en los países de origen, y así, contrarrestar la migración irregular especialmente de menores no acompañados a EE.UU. Se formula con la expectativa que sea apoyado por EE.UU. como socio del mismo. Los Ejes del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte se presentan a continuación:

- Dinamizar el Sector Productivo
- Desarrollar el Capital Humano
- Seguridad y Justicia
- Fortalecimiento Institucional y Transparencia

8.17 Programa Nacional de Desarrollo Rural, PRONADER

El MAGA ha diseñado el Programa Nacional de Desarrollo Rural, el cual considera los siguientes enfoques:

- Retornos económicos
- Sostenibilidad y Eficiencia
- Aceptación cultural y social
- Desarrollo humano y empoderamiento
- Desarrollo Agropecuario
- Enfoque integrado de acción territorial

8.18 Plan de Desarrollo Integral PDI PETEN 2032

Constituye la agenda orientadora para el desarrollo del departamento para los próximos veinte años, construido por los peteneros y para los peteneros, enmarcados en un proceso de planificación regional participativa.

El PDI Petén 2032, como agenda orientadora para el desarrollo plantea cinco Ejes:

1) Desarrollo de Capacidades

El Eje de Desarrollo de Capacidades se suscribe en el marco del Desarrollo Social, considerando que este comprende un conjunto de actividades e intervenciones sistemáticas, en un periodo que se orientan a generar cambios en la sociedad, permitiendo la reducción de brechas de desarrollo entre los grupos de población que conforman dicha sociedad. El desarrollo social, económico y cultural de la población constituye un factor determinante y condicionante para que la población local pueda acceder a una mejor calidad de vida.

2) Desarrollo Económico Territorial

El DET se entiende como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular, de manera competitiva y sustentable, a la economía del territorio a mercados dinámicos. El DET tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y los agentes externos relevantes. Además se orienta a incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios. Lo que supone cambios favorables en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado, así como modificar las reglas formales e informales que



reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva.

3) Gestión Ambiental

La gestión ambiental y de los recursos naturales, está encaminada a desarrollar un conjunto de acciones para lograr un desarrollo sostenible mediante la utilización más adecuada de los sistemas de los recursos naturales de manera tal que se prevengan y mitiguen problemas ambientales. Implica el manejo sostenible del suelo, fauna, flora, agua y conservación del aire, en sinergias con un proceso de producción para un desarrollo económico que permita en el largo plazo que la población obtenga beneficios eco sistémico y se garantice la seguridad alimentaria de la población, sin el deterioro de los recursos naturales.

4) Seguridad y Gobernanza

Para garantizar la seguridad, el Estado debe cumplir forzosamente con funciones que le son inherentes y que están íntimamente relacionadas como el orden interno, la seguridad ciudadana, seguridad comunitaria, seguridad pública, seguridad vial y la prevención social, situacional y comunitaria.

La gobernabilidad democrática como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y de resolver sus conflictos de manera pacífica, dentro de un orden jurídico vigente. Es una condición necesaria para un Estado de Derecho, junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos (civiles, sociales, políticos y culturales) de las personas.

5) Articulación Territorial;

Desde la perspectiva de la Articulación Territorial se visualizan los territorios como unidades que pueden articularse en una trama que se asienta sobre la base de los recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, armonizadas por las instituciones y las formas de organización social existentes. En dichas regiones existen asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, interactuando con una serie de



entidades públicas y privadas que enmarcan sus acciones territoriales. El potencial de desarrollo de un territorio no sólo lo determina su ubicación o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, las capacidades de su población para construir y movilizar sus recursos sustentablemente.

El MAGA se relaciona principalmente con los ejes: Desarrollo Económico Territorial y Gestión Ambiental a través de acciones vinculadas a los Programa estratégicos identificados en dicho Plan y en especial: Producción sostenible de granos básicos para la economía regional y abastecimiento; Desarrollo de la fruticultura en Petén; Desarrollo de la industria láctea del sur de Petén; Fortalecimiento de las economías campesinas; Desarrollo de infraestructura para la productividad; Fortalecimiento para el desarrollo rural integral; Manejo integrado de cuencas hidrográficas; Agua y saneamiento ambiental urbano y rural.

8.19 Plan de Acción Inmediata de la Subregión del Valle del Polochic

Los ejes orientadores de la planificación territorial del Polochic son:

- a. Población,
- b. Conflictividad agraria,
- c. Economía,
- d. Servicios públicos y
- e. Ambiente y recursos naturales.

Con relación a este Plan, el MAGA ha programado acciones vinculadas a los ejes de: Economía, Ambiente y recursos naturales. Dicho Plan permitirá conocer y analizar las potencialidades el territorio y contar con una herramienta de gestión para el desarrollo integral de la región; el mismo está en proceso de formulación.

8.20 Política Nacional en Discapacidad

Con relación a este tema, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), como responsable para la implementación, gestión, monitoreo y evaluación de las intervenciones de las instituciones en el marco de dicha Política, en el año 2018 suscribe el Convenio Marco de Cooperación número 03-2018, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y



Alimentación (MAGA), y para dar seguimiento e identificar a las personas con discapacidad que atiende el MAGA dentro de los programas y proyecto que ejecuta, se formula el indicador “Porcentaje de personas con discapacidad atendidas” el cual empieza a medirse a partir del ejercicio fiscal 2019. Al suscribir dicho Convenio, se ha conformado la Mesa Técnica MAGA-CONADI, con el propósito de incorporar acciones en apoyo a las personas con discapacidad, en ámbito de su competencia.

8.21 Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023

El MAGA a través de la Política Institucional para la Igualdad de Género aborda los ejes políticos de corresponsabilidad establecidos en la PNPDIM y PEO 2008-2023.

Esta Política orientará la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del MAGA para impulsar el empoderamiento de las mujeres. Enfatizará el desarrollo económico para fortalecer los procesos de desarrollo rural integral dentro del marco de acción del MAGA.

Considera los siguientes ejes estratégicos:

1. Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA
2. Seguridad Alimentaria y Nutricional
3. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
4. Crecimiento y desarrollo económico productivo
5. Fortalecimiento del Sistema de Extensión Rural

8.22 Instrumentos en el ámbito regional

- **Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica, (ERAS):** Su objetivo general es promover un mecanismo intersectorial para la gestión agroambiental, con énfasis en el manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agro-ambientales, espacios y estilos de vida saludables, de manera que contribuya al desarrollo humano sostenible.

- **La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial ECADERT**, es una estrategia regional aprobada por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el 19 de junio del 2010, que busca generar oportunidades y fortalecer las capacidades de la población de los territorios rurales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, para que puedan mejorar significativamente la calidad de la vida en ellos y construir una sólida institucionalidad social que impulse y facilite un desarrollo solidario, incluyente y sostenible. Desde su elaboración, la ECADERT ha contado con la participación de hombres y mujeres, jóvenes, las familias rurales, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, así como las comunidades y las organizaciones públicas y privadas del territorio, los gobiernos locales y otras autoridades territoriales.

En el plano regional, se ha constituido una comisión integrada por un representante del gobierno y otro de la sociedad civil. Se estableció, además, una Red Centroamericana y del Caribe de Grupos de Acción Territorial (GAT), y la Plataforma Regional de Apoyo Técnico al Desarrollo Rural Territorial (PRAT). Actualmente la PRAT se encuentra conformada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El 13 de febrero 2013, el Consejo Agropecuario Centroamericano y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, realizó en el departamento de Chiquimula, el Lanzamiento del Proyecto “Gestión Mancomunada para el Desarrollo Económico Local en cuatro micro cuencas de los Municipios de la Región Chortí”. Este proyecto se contempla dentro de las acciones del impulso de la ECADERT, con apoyo financiero de los Fondos España SICA a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicho proyecto tiene como objetivo contribuir a fortalecer los sectores agro-productivos y de formación de capital humano de los 4 micro cuencas de la región Chortí en la zona Oriental de Guatemala, por medio de

mejoras en el manejo y gestión de los recursos naturales y humanos, con énfasis en el manejo del suelo y agua.

9. COOPERACION INTERNACIONAL (FINANCIERA); PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROGRAMACIÓN, 2020-2025

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene compromisos para ejecutar programas y proyectos auspiciados por la cooperación internacional, de los cuales algunos presentan remanentes de años anteriores, así como ampliaciones de plazo en trámite.

9.1 Cooperación financiera no reembolsable (donaciones)

- **Donaciones en ejecución (donaciones suscritas)**

El MAGA ha suscrito con diferentes organismos internacionales y países amigos, cooperación financiera no reembolsable (donaciones externas) que a la fecha se encuentran en ejecución, las que se mencionan a continuación:

AÑO 2020

Donaciones Externas (Fuente 61)

Organismo-Correlativo	Nombre del Programa o Proyecto	Cooperante	Monto a solicitar
409-0040	Apoyo presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (AP-PAFFEC) No. DCI-ALA/2013-024-452	Unión Europea	Q 44,100,000.00
0602-0019	Industrialización del Bambú en Guatemala	Gobierno de China (Taiwán)	Q 2,456,560.00
0509-0026	Donación 2kr "Aumento a la Producción de Alimentos, Fase VIII	Gobierno de Japón	Q 125,000.00
			Q 46,681,560.00

Fuente: Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, MAGA 2020.



9.2 Cooperación financiera reembolsable (préstamos externos en ejecución y contrapartida)

A la fecha no existen préstamos por ejecutar y convenios de préstamos en fase de suscripción, por lo que no es posible realizar la reprogramación para el año 2020.

Los préstamos del FIDA-OPEP-PRODENORTE, vencieron en el año 2019.

10. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa se encuentra conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, porque coadyuvan al funcionamiento de la misma.

1. **Servicios de Dirección y Coordinación Superior**, es la rectora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le atañe, y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial, y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
2. **Servicios de Planeamiento**, Diseña, y formula participativamente la política y los planes sectoriales que propicien el desarrollo sustentable del sector, en el marco de un ordenamiento territorial que garantice la protección y manejo adecuado de los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales renovables en general y el medio ambiente; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de los proyectos del ministerio, así como el fortalecimiento y modernización institucional; y la responsabilidad de las negociaciones comerciales internacionales, para que el MAGA, avance en el proceso de toma de decisiones en materia agropecuaria comercial.

3. **Servicios de Administración General**, facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos humanos, físicos y financieros, en el marco de las políticas y legislación vigente. La integran: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
4. **Servicios de Auditoría Interna**, órgano encargado de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y financiera del Ministerio, así como supervisar, asesorar, evaluar y sugerir acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y financiera de los recursos asignados, de acuerdo a las leyes, planes y programas gubernamentales.
5. **Servicios de Coordinación Departamental**, encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local. Opera a nivel departamental.
6. **Servicios de Asesoría Jurídica**, brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por las actuaciones del Ministerio, que se fundamentan en ley. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio; en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.
7. **Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos**, Responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica, en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar estratégica y técnicamente, en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de los proyectos específicos, de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector, con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.
8. **Servicios de Informática**, brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio a través de la implementación y actualización del hardware y software necesario para el procesamiento de datos e información estratégica.



9. **Servicios de Información Geográfica, Gestión de Riesgos y del Uso de Suelos Rurales**, tiene como objetivo establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Entre sus funciones se establecen: Generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.
10. **Servicios de Cartografía Nacional**, responsable de proporcionar información Geográfica y Cartográfica actualizada, basada en la recolección de datos técnicos a nivel de campo, para posteriormente procesar y digitalizar esa información, teniendo como resultado un producto que servirá de fuente de consulta inmediata en la elaboración de planes de contingencia contra fenómenos naturales tales como: terremotos, inundaciones, huracanes, deslaves, hundimientos terrestres, erupciones volcánicas. Esta información permite la investigación, planificación y monitoreo a nivel público y privado.
11. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género**, las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
12. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad**, las acciones se orientan a promover de interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
13. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Cambio Climático**, las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

PROGRAMA 11: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR

El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo “la población rural en situación de

pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”.

Para dicho Programa, se ha establecido los subprogramas y actividades siguientes:

SUBPROGRAMA 01: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos

El subprograma se orienta en apoyar la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable por riesgo y desastres, así como fortalecer las capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas para la producción de alimentos de autoconsumo, su almacenamiento y al apoyo a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 2. Entrega de alimentos por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable**, persigue la realización de acciones viables y sostenibles para que la población rural en forma organizada “aprenda nuevas formas de generar desarrollo para sus comunidades” y crear activos comunitarios productivos, para reducir vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, a través de retribuir con alimentos el tiempo que los agricultores inviertan a nivel comunitario; así mismo asegurar la disponibilidad y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales en zonas afectadas por desastres naturales.
- 3. Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos**, actividad creada con el propósito de fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.
- 4. Asistencia Técnica para el Almacenamiento de Granos Básicos**, su objetivo es capacitar a agricultores y agricultoras del área rural, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos

poscosecha; así mismo se busca mantener la calidad inicial de los granos, lograda en el campo, hasta su consumo.

- 5. Apoyo al Mejoramiento del Hogar**, actividad que se orienta al apoyo a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos. La función de la extensionista se orienta a proporcionar a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal que les permitan adoptar tecnología e innovaciones que les brinden oportunidades de satisfacción de sus necesidades básicas y de desarrollo integral.

SUBPROGRAMA 02: Asistencia para el Mejoramiento de los Ingresos Familiares

Este subprograma a través de intervenciones institucionales promueve el mejoramiento de los ingresos familiares, para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación de la producción a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos, así como crear capacidades de los agricultores del área rural y de sus organizaciones, reforzándolas para generar ingresos y que tengan acceso a la salud, educación y servicios básicos y a las inversiones productivas.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio “Desarrollo Económico Rural” y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, DICORER.
- 2. Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina**, a través de esta actividad se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.
- 3. Apoyo en la implementación de proyectos y encadenamientos productivos**. actividad que enfoca sus esfuerzos a crear capacidades de las personas pobres del área rural y de sus organizaciones, reforzándolas para



generar ingresos y que tengan acceso a la salud, educación y servicios básicos y a las inversiones productivas.

- 4. Apoyo al Desarrollo de Agricultura Alternativa**, actividad que se enfoca a dotar a los agricultores de infra, subsistencia y excedentarios, servicios de capacitación, asistencia técnica y bienes agropecuarios para el desarrollo de agricultura alternativa.

SUBPROGRAMA 03: Apoyo a los Agricultores Familiares en la Prevención de la Desnutrición Crónica

El programa se vincula a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, con acciones productivas que coadyuven a apoyar a las familias con niños menores de dos años de edad en los municipios de los departamentos priorizados.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos que apoyarán con intervenciones dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
- 2. Apoyo al Incremento en la Disponibilidad y Consumo de Alimentos para la Prevención de la Desnutrición Crónica**, con esta actividad se pretende atender a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos y vacunación de aves para incrementar la disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.
- 3. Apoyo al Incremento de Ingresos en el Hogar para la Prevención de la Desnutrición Crónica**, con esta actividad se pretende atender a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos agropecuarios para incrementar los ingresos familiares.

PROGRAMA 12: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El programa está orientado a promover un uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio “Encargado de Asuntos de Petén”.
2. **Apoyo a la Conservación de los Recursos Naturales para Mejoramiento de la Producción Agropecuaria**, a través de esta actividad el MAGA desarrollará actividades que contribuyan a fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales y fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo.
3. Apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales, actividad creada con el propósito de brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.
4. **Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado**, actividad cuyo propósito radica en llevar el registro de las áreas de reserva territoriales así como ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de que los usuarios tengan certeza jurídica de los bienes que poseen.

PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA

Este programa se orienta a promover el desarrollo económico competitivo, es decir a mejorar la productividad, competitividad del sector y generación de empleo; la prevención y control de la inocuidad de los alimentos naturales no procesados en todas sus etapas, a través de la definición de normas claras y estables y la correcta aplicación de las mismas, el apoyo a las cadenas agroproductivas, a través de herramientas que coadyuven a la competitividad de los productores para que puedan de manera exitosa hacer frente al entorno de la apertura comercial y al proceso de globalización para ingresar con éxito al mercado interno y/o externo, obtener una participación y sostenerla o incrementarla con el tiempo, derivando a la vez, la más alta rentabilidad.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.



2. **Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario**, le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción.
3. **Fomento de la Pesca y Acuicultura**, actividad creada para apoyar a los eslabones de las cadenas, que participan en el proceso productivo, hasta la distribución final para satisfacer las necesidades del consumidor en los mercados nacionales e internacionales.
4. **Apoyo para la Producción Agropecuaria Comercial Competitiva**, actividad creada para apoyar a los productores excedentarios y comerciales que destinan parte o en su totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción, comercialización, así como mejoramiento de la infraestructura productiva y encadenamientos agro productivos.
5. **Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria**, Su finalidad es apoyar financiera y técnicamente a los Comités Institucionales Bilaterales y Grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación. Desarrollar la reinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad. Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros internacionales y destinar los recursos financieros para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable con cobertura en todo el territorio nacional.
6. **Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible**, actividad creada para apoyar a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción.
7. **Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal**, brinda capacitación y actualización tecnológica a extensionistas agrícolas y personal técnico del MAGA, con el propósito de transferir conocimientos y tecnología a los productores rurales para mejorar su productividad y promover su

desarrollo. Así mismo tienen como función impartir la educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área rural.

8. **Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero**, a través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda.
9. **Asistencia técnica a productores en la gestión de servicios de garantía y seguro agropecuario**, esta actividad tiene como propósito apoyar el seguro agrícola como instrumento de administración del riesgo climático en la producción.

PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto 5-2017 del Congreso de la República “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular para la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.
2. **Regulación y Protección de Animales**, esta actividad se enmarca a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida.

PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas y a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura y otros.

11.PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
TOTAL UNIDADES EJECUTORAS				608,480,673	
PROGRAMA 11: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR				320,131,405	
Subprograma 01: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos				143.800.859	
Servicios de dirección y coordinación				13.350.745	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	9	13.350.745	VISAN
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	9	13.350.745	
Dotación de alimentos a familias por trabajos comunitarios, damnificados por eventos climáticos y desastres naturales y personas vulnerables a riesgos.				62.971.230	
Producto	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	Ración	193.460	62.971.230	Dirección Asistencia Alimentaria y Nutricional
Subproducto	Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	Ración	61.930	20.158.215	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Subproducto	Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	Ración	131.530	42.813.015	
Apoyo a la producción comunitaria de alimentos				12.917.184	
Producto	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Persona	8.000	12.917.184	Apoyo a la Producción Com. de Alimentos
Subproducto	Personas con riesgo a inseguridad alimentaria con bienes e insumos para la producción de alimentos	Persona	8.000	12.867.184	
Subproducto	Centros educativos públicos con insumos para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	7.000	50.000	
Asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos				24.036.000	
Producto	Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo postcosecha	Persona	600	24.036.000	Apoyo a la Producción Com. de Alimentos
Subproducto	Productores de granos básicos reciben silos y granos básicos sobre manejo postcosecha	Persona	600	24.036.000	
Apoyo al mejoramiento del hogar rural				30.525.700	
Producto	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Persona	168.260	27.611.000	DICORER
			874	2.914.700	DIREPRO

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Subproductos	Mujeres en el área rural con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios.	Persona	168.260	27.611.000	DICORER
	Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	Aporte en especie	874	2,914,700	DIREPRO
Subprograma 02: Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares				152,946314	
Dirección y Coordinación				18.808.334	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	6	17.805.090	DICORER
			1	375.000	DDA
			1	628.244	VIPETEN
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	4	17.805.090	DICORER
			1	375.000	DDA
			1	628.244	VIPETEN
Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina				98.063.061	
Producto	Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Persona	282.755	90.093.161	DICORER
			12.896	2.680.163	VIDER
			6	240.000	DIREPRO
			10.190	5.049.737	DAGRO
Subproductos	Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia	Aporte en especie	4.630	2.000.000	Cuencas Hidrográficas

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
	en apoyo a la producción agropecuaria		6	240.000	DIREPRO
	Jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas y ambientales	Persona	35.492	3.640.000	DICORER
	Promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asesoría técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	203.391	53.469.620	DICORER
		Persona	2.769	961.800	DICORER (Alimentación Escolar)
		Persona	14.934	29.707.741	DICORER (Cruzada por la nutrición)
	Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	26.169	2.314.000	DICORER
	Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos	Entidad	26.169	249.636	DAGRO
	Entrega de semilla de granos básicos a productores agrícolas para elevar su productividad y mejorar sus ingresos	Aporte en Especie	245	153.700	DAGRO
	Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.	Aporte en Especie	12.000	194.400	DAGRO
Subproducto	Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	1.200	58.540	Fruticultura y Agroindustria
			215	26.500	Horticultura
			31	5.000	Granos Básicos
			50	3.000	Cultivos Agroindustrializables

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
			4.254	3.662.293	DAGRO
Subproducto	Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	2.794	242.689	Fruticultura y Agroindustria
			3.586	331.700	Horticultura
			240	5.734	Granos Básicos
			150	7.000	Cultivos Agroindustrializables
			2.680	595.888	DAGRO
Subproducto	Entrega de insumos agrícolas a productores en apoyo al establecimiento de parcelas para la propagación de semillas	Aporte en Especie	285.461	193.820	DAGRO
Apoyo en la implementación de proyectos y encadenamientos productivos				52,464,857	
Producto	Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral.	Persona	3.494	4.912.837	DDA
			33,539	47,552,020	PRODENORTE
Subproductos	Productores asistidos técnica y financieramente para fortalecimiento de encadenamientos productivos y comerciales	Persona	297	916.771	Fruticultura y Agroindustria
			674	1.641.800	Horticultura
			2.328	1.489.266	Granos Básicos
			195	865.000	Cultivos Agroindustrializables

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
			2,918	10,598,020	PRODENORTE
	Personas asistidas técnica y financieramente para incrementar su desarrollo integral	Persona	30,676	36,954,000.00	PRODENORTE
Apoyo al desarrollo de la agricultura alternativa				610.060	
Producto	Agricultores (as) de Infra, Subsistencia y Excedentarios apoyados para el Desarrollo de Agricultura Alternativa.	Persona	2	610.060	DIREPRO
Subproducto	Entrega de bienes agropecuarios a agricultores de infra, subsistencia y excedentarios para el desarrollo de agricultura alternativa	Aporte en Especie	2	610.060	DIREPRO
Subprograma 03: Apoyo a Agricultores Familiares en la Prevención de la Desnutrición Crónica				6.384.234	
Dirección y Coordinación				1.384.234	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	1.384.234	DICORER

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	1.384.234	DICORER
Apoyo al incremento en la disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica				5.000.000	
Producto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	17.594	5.000.000	DICORER
Subproducto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad con capacitación y asistencia técnica para incremento de la disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar	Familia	17.594	5.000.000	DICORER
PROGRAMA 12: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES				59.925.003	
Dirección y Coordinación				6.962.922	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	5	3.710.747	VIDER
			9	3.252.175	VIPETEN
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	5	3.710.747	VIDER
			9	3.252.175	VIPETEN
Apoyo a la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de la producción agropecuaria				14.216.681	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Producto	Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales	Persona	29.447	8.834.100	DICORER
			3.419	4.882.581	DIRNA
			3.168	500.000	Cuencas H.
Subproductos	Promotores voluntarios y agricultores reciben capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas, manejo y conservación de suelos	Persona	29.447	8.834.100	DICORER
			1.600	10.000	Cuencas Hidrográficas
	Entrega de insumos a grupos organizados para establecimiento de viveros, repoblamiento de bosques en zonas de degradación, protección de riveras de río y reforestación en zonas de recarga hídrica	Aporte en especie	1.568	490.000	Cuencas Desarrollo Agrícola
Subproductos	Entrega de materiales e insumos a productores forestales para mejorar sus capacidades de producción	Aporte en Especie	1.559	2.226.252	DIRNA
	Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.	Persona	1.300	1.856.400	DIRNA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
	Productores comunitarios fortalecen sus capacidades con asistencia técnica y transferencia de tecnología en materia de agroturismo	Persona	560	799.929	DIRNA
Servicios de control de las áreas de las áreas territoriales del Estado				32.639.000	
Producto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	60	30.107.080	OCRET
			530	416.800	
			550	475.000	
			100	7.000	
			120	590.400	
			100	444.000	
			350	598.720	
Subproductos	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	60	30.107.080	OCRET
			530	416.800	
			550	475.000	
			100	7.000	
			120	590.400	
			100	444.000	
			350	598.720	
Apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica				6.106.400	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Producto	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	3.592	6.106.400	BYAC
Subproducto	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	3.592	6.106.400	BYAC
PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA				228.424.265	
Dirección y Coordinación				19.214.118	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	12	19.214.118	VISAR
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	12	19.214.118	VISAR
Regulación del patrimonio productivo agropecuario				41.236.170	
Producto	Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	319.203	41.236.170	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad, Fitozoogenética y Dipesca.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Subproductos	Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	319.203	19.996.068	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad, Fitozoogenética y Dipesca.
	Personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	31.980	21.240.102	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad y Fitozoogenética.
Fomento de la pesca y acuicultura				4.647.600	
Producto	Productores (as) de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable.	Persona	128	4.647.600	DIPESCA
Subproductos	Productores de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable.	Persona	128	1.500.000	DIPESCA
	Asistencia técnica a grupos de productores de hidrobiológicos para el fomento de la pesca y acuicultura	Evento	8	3.147.600	DIPESCA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Apoyo para la producción agropecuaria comercial competitiva				13.338.300	
Producto	Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	Persona	2.416	1.900.000	Desarrollo Pecuario
			1601	5.906,300	DAGRO
			549	1.532.000	Fruticultura y Agroindustria
			7.162	4.000.000	DIFOPROCO
Subproductos	Productores excedentarios y comerciales organizados con capacitación y asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	2.210	739.800	Pecuario
			7.162	4.000.000	DIFOPROCO
			1.601	5,906,300	DAGRO
	Entrega de bienes e insumos agropecuarios a productores excedentarios y comerciales para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Aporte en especie	103	1.160.200	Pecuario
			549	1.532.000	Fruticultura y Agroindustria
	Entrega de plantas injertadas a productores organizados excedentarios y comerciales.	Aporte Especie en	16.000	480.000	DAGRO

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)				85.195.400	
Producto	Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos.	Entidad	37	85.195.400	FONAGRO
Subproductos	Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios	Aporte	8	17.574.629	FONAGRO
	Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productores para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos.	Aporte	29	67.620.771	FONAGRO
Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible				42.454.677	
Producto	Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o mini riego	Persona		42.454.677	DIPRODU
	Familias con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Familia	5.534	42.454.677	DIPRODU

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal				11.838.000	
Producto	Alumnos egresados del nivel básico y graduados de Perito Agrónomo y Perito Forestal para al desarrollo agropecuario	Persona	266	3.312.000	Sololá
			479	2.748.000	San Marcos
			265	2.814.000	Huehuetenango
			408	2.964.000	Cobán
Subproductos	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	148	1.324.800	Sololá
			141	1.099.200	San Marcos
			138	1.125.600	Huehuetenango
			127	1.185.600	Cobán
	Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	118	1.987.200	Sololá
			338	1.648.800	San Marcos
			127	1.688.400	Huehuetenango
			281	1.778.400	Cobán
Apoyo financiero para productores del sector cafetalero				10.000.000	
Producto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	10	10.000.000	Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Subproductos	Caficultores apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	10	10.000.000	Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Asistencia técnica a productores en la gestión de servicios de garantía y seguro agropecuario				500.000	
Producto	Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, asistencia técnica y seguro agropecuario	Persona	1.200	500.000	Guate Invierte

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA REPROGRAMADA	PRESUPUESTO REPROGRAMADO POR UNIDADES Q,	Responsable
Subproductos	Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, asistencia técnica y seguro agropecuario	Persona	1.200	500.000	Guate Invierte
PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL				3.000.000	
Dirección y Coordinación				1.451.691	
Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	109	1.451.691	Unidad de Bienestar Animal
Subproducto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	109	1.451.691	Unidad de Bienestar Animal
Regulación y protección de los animales				1.548.309	Unidad de Bienestar Animal
Producto	Animales protegidos contra el abuso y maltrato	Animal	1.053	1.548.309	Unidad de Bienestar Animal
Subproductos	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	123	903.552	Unidad de Bienestar Animal
	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar	Evento	232	398.134	Unidad de Bienestar Animal
	Animales rescatados del maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	1.053	246.623	Unidad de Bienestar Animal

OBSERVACIONES: Para poder ejecutar algunas de las intervenciones, se deben realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

12.INDICADORES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA DE CÁLCULO	INDICADORES DE PRODUCTO					
			AÑO	LINEA DE BASE		2020		
				META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.	Ración	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	300,000	100%	193,460	100%	0
Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	11,335	100%	8,000	100%	0
Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo poscosecha	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	310	100%	600	100%	0
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	131,842	98.92%	169,134	100%	0
Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	255,260	98.10%	305,847	100%	0
Productores (as) agropecuarios organizados en encadenamiento e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	4,386	90.75%	3,494	100%	0
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	23,894	96.81%	17,594	100%	0

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO						
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		2020			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales	Persona	Número de productores atendidos / Población objetivo * 100	2018	10,964	80.74%	36,034	100%	0
Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	730	56.15%	1,810	100%	0
Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	3,256	55.77%	3,592	100%	0
Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	298,801	94.11%	319,203	100%	0
Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	8,389	091.33%	11,728	100%	0
Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos.	Entidad	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	44	93.62%	37	100%	0
Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o mini riego	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	597	71.58%	5,534	100%	0
Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2017	64	54.24%	10	100%	0

13. CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GÉNERO

PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2020	
	Física	Financiera
Mujeres en el área rural con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios.	168.260	Q27.611.000
Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios	8	Q17.574.629
Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productores para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos.	29	Q67.620.771
Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres.	500	Q162.750
Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	500	Q162.750
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar/Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural.	874	Q2.914.700
Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.	12,000	Q194.400
Productores (as) y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	1.347,000	Q1.200.000
TOTAL		Q49,820,229

**14.PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CENTRALES (DE APOYO),
TRANSVERSALES Y DE CONSULTA**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
01 ACTIVIDADES CENTRALES				141.111.400
001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior				16.995.285
	Despacho Superior			
1	Aprobar el POA Institucional de acuerdo a presupuesto aprobado.	Documento	1	
2	Aprobar transferencias presupuestarias internas (INTRA 2) para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	108	
3	Revisión y firma de transferencias presupuestarias externas para su gestión en el MINFIN	Documento	33	
4	Evaluar periódicamente el avance físico y financiero de los POA's asignados a cada Dependencia.	Documento	11	
5	Realizar reuniones de coordinación y retroalimentación con los Coordinadores y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	20	
6	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	48	
7	Participar en Juntas Directivas de Entidades Descentralizadas donde se requiere la participación del MAGA	Evento	28	
8	Coordinar con Cooperantes Internos y Externos para la ejecución de programas y proyectos que permitan solucionar problemas del Sector Agrícola	Evento	44	
9	Atender reuniones de coordinación y explicación de temas relacionados al MAGA con otras instituciones públicas y privadas.	Evento	32	
10	Representar a solicitud de la Presidencia de la República en Foros Nacionales e Internacionales.	Evento	42	
002 Servicios de Planeamiento				5.228.339
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2020 con base al presupuesto aprobado.	Documento	1	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
2	Capacitación en la elaboración del Plan Operativo 2021, Plan Multianual 2021-2025 y Planificación Municipal	Evento	1	
3	Integración de Plan Operativo Anual 2021 y Multianual 2021-2025	Documento	1	
4	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2021-2025	Documento	1	
5	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2020	Documento	1	
6	Apoyar técnicamente en el diseño y formulación de las políticas vinculadas al Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico	Evento	3	
7	Reportes de avance mensual de productos y subproductos	Documento	10	
8	Informes analíticos de avance físico	Documento	10	
9	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	3	
10	Informe de Logros del MAGA 2020	Documento	1	
11	Informes de evaluaciones en campo	Documento	20	
12	Capacitación enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Documento	10	
13	Elaboración de manuales normas y procedimientos conforme al Reglamento Orgánico Interno o actualización	Documento	13	
14	Participar en las rondas de negociación de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, en el exterior e interior del país.	Evento	12	
15	Coordinar con instancias del MAGA, del sector público y privado procesos de consultas sectoriales y difundir a lo interno del MAGA los resultados alcanzados en las negociaciones comerciales internacionales de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos.	Evento	12	
16	Elaboración de certificados de compra de cosecha nacional por parte de empresas importadoras.	Documento	46	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
17	Elaboración del cuadro justificante de ayuda interna sobre notificaciones a OMC.	Documento	1	
18	Supervisión de la compra de cosecha nacional del arroz a nivel departamental. Con visitas de campo a molinos y plantaciones para verificar producción y cosecha	Evento	4	
19	Elaboración de Informes para el establecimiento de los contingentes en el marco de la OMC	Documento	4	
20	Recepción de expedientes de toda persona individual o jurídica interesada en solicitar el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Documentos	46	
21	Auditoria de la Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza de toda persona individual o jurídica que solicitó el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Entidad	46	
22	Informe mensual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), producto de reuniones ordinarias	Documento	12	
23	Presentación de precios para el Sistema de Monitoreo de Cultivos	Documento	12	
24	Presentación de datos fenológicos para el Sistema de Monitoreo de Cultivos	Documento	12	
25	Participación en reunión de la mesa técnica de la coordinadora interinstitucional del Sistema de Monitoreo de Cultivos	Evento	12	
26	Participación en teleconferencia mensual de la Red Regional de Información de Mercados	Evento	12	
27	Participación en reunión técnica de la Organización de Información de Mercados de las Américas	Evento	2	
28	Participación en mesa del pronóstico meteorológico del INSIVUMEH	Evento	49	
29	Mapa de fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decada	Mapa	576	
30	Anuario de mapas fenológicos de maíz y frijol	Documento	1	
31	Boletín departamental de precios	Documento	6	
32	Mapas de precios de maíz y frijol	Mapa	24	
33	Actualización de manual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC)	Documento	1	
34	Revisión de publicación de precios al mayorista (SIM) APP MAGA	Digital	235	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
35	Informe semanal de precios de productos agropecuarios (SIM)	Digital	49	
36	Boletín mensual de precios al mayorista (La Terminal, CENMA y 21 calle zona 1) (SIM)	Digital	12	
37	Elaboración de anuario estadístico de precios	Documento	2	
38	Elaboración de series informe mensual de series históricas	Documento	12	
39	Actualizar fichas de mercado	Documento	41	
40	Elaboración de balance de abastecimiento	Documento	1	
41	Actualización de guía del Sistema de Investigación de Mercados (SIM)	Documento	1	
42	Revisión de publicación diaria en Herramienta de Análisis	Digital	235	
43	Informe de situación del maíz y frijol	Documento	2	
44	Elaborar informe regional centroamericano de precios a mayoristas granos básicos para la RRIM	Documento	12	
45	Capacitación de investigadores de mercados	Evento	12	
46	Análisis de principales productos agropecuarios	Documento	12	
47	Informe mensual de principales variaciones de precios	Documento	12	
48	Informe Alertivo de variaciones en precios de productos agrícolas	Documento	3	
49	Análisis de la canasta básica alimentaria	Documento	12	
50	Informe de pronóstico de seguridad alimentaria	Documento	12	
51	Participar en las mesas de pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional, ordinarias y extraordinarias	Evento	12	
52	Investigación en los principales mercados de productos agrícolas	Registro	235	
53	Administración del Sistema de Información de Mercados -SIM-	Registro	235	
54	Administración del Sistema de Monitoreo de Cultivos -SMC-	Registro	235	
55	Divulgación de información estratégica del departamento de Comercio Internacional MAGA	Registro	235	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
56	Metodología para caracterización de mercados	Documento	1	
003 Servicios de Administración General				56.408.925
Administración y Recursos Humanos				
1	Gestión de Personal	Documento	1.015	
2	Prestaciones Laborales	Documento	120	
3	Elaboración de nóminas de los salarios de los trabajadores del -MAGA-.	Documento	26	
4	Control del Personal en sus distintos renglones	Registro	15	
5	Acciones de Personal	Documento	90	
6	Aplicaciones de Personal	Documento	60	
7	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1	
8	Elaboración de Transferencias Internas	Documento	108	
9	Elaboración de Transferencias Externas	Documento	33	
10	Elaboración y presentación de Cajas Fiscales	Documento	12	
11	Ejecución del Presupuesto	Unidad Monetaria	12	
12	Conciliaciones bancarias	Documento	12	
13	Recepción de documentos para registros contables	Documento	12.000	
14	Integración de cajas contables mensuales	Documento	12	
Comunicación Social e Información Pública				
15	Programa de radio	Evento	192	
16	Spots de radio	Evento	2.000	
17	Sistema de Divulgación de Información actualizado en medios digitales y vía página electrónica	Evento	235	
18	Atención de Eventos del Despacho Ministerial	Evento	251	
Administración Interna				
19	Eventos de cotización y licitación	Evento	6	
20	Compras directas	Evento	400	
21	Actualización de inventarios	Evento	1	
22	Regularización de bienes adquiridos por organismos internacionales	Evento	3	
23	Limpieza y Mantenimiento de Edificio Planta Central y Anexos, 7Av. Zona 13, Ciudad	Evento	720	
24	Limpieza y mantenimiento de Edificios Flor del Café, 19 Calle y 12 Av. Zona 1 y Edificio La	Evento	720	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
	Ceiba, Km 22 1/2 Carr al Pacífico			
25	Transporte/ Taller. Aseguramiento de Vehículos, Mantenimiento y reparación interna y externa.	Evento	225	
26	Servicios básicos, pagos de los servicios de Agua, Luz, telefonía móvil y fija, contrataciones de servicios anexos, Seguridad, fotocopiado, telefonía móvil y fija.	Evento	72	
004 Servicios de Auditoría Interna				2.058.589
1	Auditorías Financieras	Documento	21	
2	Auditorías de Gestión	Documento	41	
3	Examen Especial	Documento	1	
005 Servicios de Coordinación Departamental				39.869.331
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	23	
006 Servicios de Asesoría Jurídica				2.690.608
1	Diligenciamiento de expedientes que se conocen en esta Unidad	Documento	1.350	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Evento	1.152	
3	Prestar asesoría y auxiliar en los trámites judiciales que se plantean en contra del Ministerio	Documento	531	
4	Elaboración de providencias y dictámenes y oficios	Documento	1.680	
5	Coordinar a través del reparto de expedientes, la forma de trabajo equitativamente	Documento	1.680	
6	Tener un registro de ingreso de los diferentes expedientes a través de libros de control y conocimientos que ingresan a la Asesoría Jurídica	Documento	1.680	
007 Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos				1.915.940
1	Gestión de operaciones de cooperación	Documento	9	
2	Presentación, análisis de resultados y prospección de la cooperación. (para cooperantes)	Evento	2	
3	Supervisión y Seguimiento de programas y proyectos de la cooperación en territorio	Evento	6	
4	Mapeo de la cooperación que contribuye estratégicamente al MAGA	Documento	1	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
5	Participación en las formulaciones de planes estratégicos de país de cooperantes.	Documento	4	
6	Traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional y otras instituciones de gobierno (cooperación)	Documento	18	
7	Traslado de informes para la cooperación (Programas de donación)	Documento	4	
8	Participación en reuniones de coordinación Institucional (Cooperación)	Documento	58	
9	Traslado de información financiera del área de fideicomisos	Documento	672	
10	Gestión y formulación de documentos para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	150	
11	Atención a requerimientos de auditorías de fideicomisos	Documento	200	
12	Seguimiento a recomendaciones de auditorías a fideicomisos.	Documento	200	
13	Revisión de operaciones y actividades de los fideicomisos	Documento	16	
14	Participación a reuniones sobre fideicomisos	Evento	75	
15	Informe financiero de los fideicomisos	Documento	12	
16	Gestión y formulación de documentos para la modificación de los contratos de los fideicomisos	Documento	20	
17	Trámites administrativos sobre fideicomisos vigentes	Documento	75	
008 Servicios de Informática				2.492.762
1	Atención a los usuarios de las diferentes dependencias del MAGA Zona 13 y sus anexos para atender fallas a nivel de aplicativos y sistema operativo	Caso	2.000	
2	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Equipo de Cómputo de las diferentes dependencias del MAGA, Monja Blanca Zona 13 y Anexos	Aparato de Cómputo	700	
3	Mantenimiento Preventivo de planta eléctrica, la cual provee energía eléctrica al DATACENTER de la Dirección de Informática, en caso de fallo en la red comercial.	Caso	9	
4	Mantenimiento Preventivo para la SAN ubicados en el DATA CENTER del MAGA Zona 13.	Aparato de Cómputo	18	
5	Mantenimiento a Enlaces de Datos de Sedes Departamentales y Sedes en Área Metropolitana	Caso	24	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
6	Mantenimiento preventivo en la planta telefónica.	Aparato de Cómputo	9	
7	Mantenimiento al UPS primario y secundario, los cuales protegen los equipos del DATACENTER en cualquier falla eléctrica.	Caso	12	
8	Mantenimiento de Aires Acondicionados del DATACENTER, los cuales evitan el sobrecalentamiento de los equipos.	Caso	12	
9	Licenciamiento de Fortinet, el cual sirve para administrar el ancho de banda de Internet y el filtrado de contenido.	Documento	2	
10	Licenciamiento de Antivirus, el cual sirve para la protección del sistema operativo y documentos de los usuarios del MAGA.	Documento	850	
11	Adquisición de Librería para backups.	Aparato de Cómputo	1	
12	Mantenimiento al Core Switch, el cual sirve para distribuir la red en el Edificio Monja Blanca y Anexos.	Caso	9	
13	Cableado estructurado para el Edificio Monja Blanca zona 13	Evento	1	
14	Módulos para el Sistema de planificación estratégica	Sistema Informático	3	
15	Módulos para el Sistema de Agricultura Orgánica	Sistema Informático	5	
16	Módulos para sistemas informáticos de Importación de productos agropecuarios	Sistema Informático	2	
17	Módulos para Sistema de Insumos Agrícolas VISAR	Sistema Informático	2	
009 Servicios de Información Geográfica, Gestión de Riesgos y del Uso de Suelos Rurales			74	2.203.550
1	Actualización del Estudio de Suelos del departamento de Guatemala	Documento	1	
		Mapas	35	
2	Actualización del Estudio de Suelos del departamento de Escuintla	Documento	1	
		Mapas	35	
3	Informe de la etapa de Precampo para el Estudio de los suelos de los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán	Documento	1	
		Mapas	23	
		Documento	1	
4	Informe de la etapa de Campo para el Estudio de los suelos de los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán	Documento	1	
		Mapas	4	
5	Comisiones para realizar levantamiento de suelos en el interior del país	Evento	8	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
6	Asistencia técnica a requerimiento de información de usuarios internos y externos	Persona	200	
7	Proceso de fotointerpretación de Fotografías aéreas FILS, del departamento de Baja Verapaz	Fotografía	487	
		Documento	1	
8	Proceso de georreferenciación y digitalización de FILS, del departamento de Jalapa	Fotografía	336	
		Documento	1	
		Documento	1	
9	Mapas de Geomorfología por departamento SANTOQUE Y Jalapa	Mapas	3	
		Leyenda	3	
10	Preparación de columnas de suelos para procesar	Caja	9	
11	Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,00, al 2020 (Talleres de Validación a nivel de departamento)	Evento	22	
		Mapa	340	
		Mapa	5	
12	Talleres de capacitación técnica con software QGIS	Evento	10	
		Mapa	5	
13	Fichas técnicas para 6 Mancomunidades de la región del Corredor Seco	Documento	31	
		Mapa	248	
14	Fichas técnicas de municipios priorizados para: "Gran Cruzada Nacional para la Nutrición", integra las 24 de Quetzaltenango	Documento	114	
		Mapas	912	
15	Fichas técnicas de municipios priorizados para el departamento de Quetzaltenango	Documento	24	
		Mapas	192	
16	Actualización de Municipios para el Desarrollo de Obras Viales prioritarias	Documento	1	
		Mapa	2	
17	Memoria de acciones realizadas en la temática de Gestión de Riesgos	Documento	1	
18	Digitalización de 2000 segmentos en apoyo a la ENA 2020-2021	Mapa	1	
010 Servicios de Cartografía Nacional				10.956.633
1	Mantener y monitorear la red de 13 estaciones geodésicas CORS de tal forma que estas estaciones siempre estén recibiendo y transmitiendo datos e información generada por el sistema de GPS	Kilómetro cuadrado	1.846	
2	Realizar el mantenimiento geodésico y actualización de coordenadas geodésicas con tecnología del Sistema de Posicionamiento Global GPS en un total de 8 estaciones geodésicas Pasivas Bloque Oeste.	Kilómetro lineal	83.268	
3	Utilizar el sistema de Posicionamiento global GPS para las observaciones que se realizarán en 4	Evento	360	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
	puntos del volcán de Pacaya.			
4	Recuperar 60 BMs de la Línea de primer orden y monumental y renivelar 9 Bancos de Marca línea C, primera fase Escuintla-Patulul y 9 BMs de la Línea B Escuintla -Ciudad Pedro de Alvarado Moyuta Jutiapa.	Evento	880	
5	Recuperación y restauración y geo posicionamiento de vértices geodésicos utilizados en la demarcación de la frontera El Salvador-Guatemala.	Kilómetro lineal	42	
6	Caracterización del uso del suelo urbano de Santa Cruz del Quiché.	Documento	1.300	
7	Caracterización del uso y cobertura del suelo de la cuenca del Rio Sis -Ican	Documento	11	
8	Caracterización del uso y cobertura del suelo de la cuenca del Rio Paz	Documento	90	
9	Caracterización del uso y cobertura del suelo del Rio María Linda.	Documento	80	
10	Implementar, actualizar y dar mantenimiento a la base de límites municipales y departamentales de tal manera que se pueda dar apoyo a nivel nacional.	Documento	130	
11	Revisión y actualización cartográfica del 50 % de shaples limítrofes del departamento de Jutiapa.	Documento	21	
12	Realizar estudio preliminar documental de los municipios del departamento Zacapa.	Documento	9	
13	Generación de la base de datos de hojas topográficas escala 1:50:000 actualizada en base de datos vectoriales con atributos	Documento	5	
14	Generación de mapas urbanos municipales de la república de Guatemala a escala grande.	Documento	14	
15	Generación de cartografía básica de hojas a escala 1:25:000	Documento	7	
16	Generación y vectorización fotogramétrica de mapas urbanos de diferentes cabeceras municipales a escala 1:10:000	Plano	18	
17	Generación de ortofoto digital en 60 Kms cuadrados en cabeceras departamentales y cabeceras municipales.	Kilómetro cuadrado	16	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
18	Escaneo semifotogramétrico y digitalización de los rollos de película de fotografías aéreas análogas en áreas urbanas o rurales de cabeceras municipales y departamentales.	Plano	50	
19	Mantenimiento de servidores EVA para almacenamiento masivo de información geográfica y catastral	Evento	22	
20	Actualización de red de comunicaciones en instalaciones del IGN	Evento	4	
21	Actualización y mantenimiento de página Web del IGN.	Sistema informático	1	
22	Administración y soporte de sistema tecnológico de apoyo a red geodésica nacional	Sistema informático	6	
23	Actualización y mantenimiento geoportal e integración de servicio a sistema nacional de información geográfica.	Sistema informático	12	
011 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género				270.000
1	Institucionalizar la perspectiva de género en el MAGA para la implementación de la Política Institucional para la Igualdad de Género 2014-2023 a nivel central (procesos de fortalecimiento de capacidades, elaboración e implementación de herramientas técnicas con enfoque de género, elaboración de informes y opiniones técnicas en temas vinculantes a la temática de género y derechos humanos de las mujeres rurales del sector agropecuario)	Persona	335	
		Documento	46	
2	Fortalecimiento de capacidades organizativas a grupos u organizaciones de mujeres rurales	Persona	315	
		Documento	6	
3	Generar intercambios de buenas prácticas entre organizaciones de mujeres productoras agropecuarias.	Persona	75	
		Documento	6	
4	Fortalecimiento de capacidades dirigido a extensionistas en el enfoque de género y cambio Climático (Seguimiento a la implementación de la Guía Paso a Paso para la inclusión de género en iniciativas de agricultura sostenible adaptada al clima para Guatemala, proyecto de Gestión Forestal Sostenible -FIP-)	Persona	100	
5	Construcción de Portafolio de perfiles de proyectos productivos para beneficiar a mujeres rurales	Documento	1	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
6	Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco del enfoque de equidad de género y el desarrollo rural integral. (Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, Mesa Temática de la Mujer del -GEDS- , Conformación de Red Nacional de Organizaciones de mujeres productoras y emprendedurismo agropecuarias, Enlaces de Género institucionales)	Documento	19	
		Evento	2	
7	Promover la coordinación con representantes de proyectos de cooperación para el acceso de oportunidades a recursos productivos dirigido a las mujeres rurales (proyecto Volcanes y Motagua)	Documento	2	
8	Promover el acceso de oportunidades a la asistencia técnica a las mujeres productoras agropecuarias	Persona	50	
		Documento	5	
		Evento	2	
9	Promover la participación de mujeres productoras agro-industrial en fase de intercambio comercial.	Evento	3	
10	Fortalecer los instrumentos de recopilación de información de necesidades de los CADER y otros, a nivel territorial	Documento	1	
11	Promover la utilización o aplicación de los instrumentos técnicos para el abordaje del enfoque de género en cambio climático	Documento	1	
12	Identificación de mujeres en puestos de toma de decisión en el MAGA.	Documento	1	
13	Impulsar la aplicación del enfoque de género en las intervenciones que realizan en el ministerio para la prevención de la desnutrición, con énfasis mujeres jóvenes y adultas.	Documento	1	
14	Identificación de organizaciones y mujeres productoras del sector agropecuario (Actualización de directorio y mapa sobre cobertura municipal de las organizaciones de mujeres productoras del sector agropecuario; Modelo para Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales)	Documento	7	
		Mapa	1	
15	Promover la participación de mujeres y hombres en el sector agropecuario en los medios de comunicación institucional y medios de comunicación externos	Documento	18	
16	Identificación de la participación de las mujeres rurales jóvenes en el sector agropecuario.	Documento	2	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO VIGENTE
17	Impulsar la generación de información nacional que evidencie la participación de las mujeres rurales en actividades agropecuarias (Censo Nacional Agropecuario)	Documento	3	
012 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad				21.438
Fortalecimiento institucional				
1	Personal del MAGA capacitado y actualizado en técnicas de adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Persona	550	
Fortalecimiento institucional: Estudios e investigaciones				
2	Estudios e investigaciones realizadas para la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Documento	2	
Fortalecimiento institucional: Generación de material didáctico				
3	Material didáctico generado para la comprensión y aplicación de técnicas y/o prácticas para la adaptación y mitigación del cambio climático en la agricultura	Documento	1.000	
013 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Cambio Climático				0
Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades				
1	Personal del MAGA capacitado y actualizado en técnicas de adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Persona	550	
Fortalecimiento institucional: Estudios e investigaciones				
2	Estudios e investigaciones realizadas para la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Documento	4	
Fortalecimiento institucional: Generación de material didáctico				
3	Material didáctico generado para la comprensión y aplicación de técnicas y/o prácticas para la adaptación y mitigación del cambio climático en la agricultura	Documento	15.000	



15.PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNALES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB				37.516.664
Producto	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal, proveen bienes y servicios ambientales a la población guatemalteca.	Hectárea	254.279	19.403.934
Subproducto	Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales, para garantizar la producción de bienes, protección de fuentes de agua y otros servicios ambientales.	Hectárea	219.017	6.306.279
Subproducto	Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos, contribuyen en el abastecimiento de materia prima a la industria y a suplir la demanda de leña en el área rural.	Hectárea	35.262	5.336.082
Subproducto	Bosques Naturales bajo manejo con Licencia Forestal y plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	Hectárea	10.500	4.365.885
Subproducto	Productores forestales, comunitarios y técnicos forestales son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de sus bosques y para la prevención y control de plagas e incendios forestales.	Persona	8.000	3.395.688
Producto	Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, incrementan el aporte de materia prima para abastecer la demanda de la industria forestal nacional.	Metro cúbico	750.000	6.070.877
Subproducto	Productos maderables con valor agregado, comercializados en el mercado internacional avalados por INAB, se incrementa mejorando los aportes del sector a la economía nacional.	Metro cúbico	250.000	2.064.098

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META	PRESUPUESTO
Subproducto	Empresarios y productores y forestales cuentan con capacitación, asistencia técnica e instrumentos de apoyo que facilitan la vinculación bosque-industria-mercado y el acceso a mecanismos financieros que promuevan la producción forestal y la generación de encadenamientos productivos.	Persona	1.500	1.821.263
Subproducto	MIPYMES forestales se fortalecen en procesos de innovación tecnológica, transformación y comercialización de productos forestales para mejorar su capacidad de gestión empresarial y eficiencia productiva.	Entidad	80	2.185.516
Producto	Autoridades, organizaciones, líderes locales, informados y sensibilizados sobre el uso sostenible del bosque, para mejorar la Gobernanza y promover una cultura forestal tendiente a incrementar la legalidad y reducir la conflictividad en torno al uso del bosque.	Persona	25.000	12.041.853
Subproducto	Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal y organizaciones forestales comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	305	2.167.534
Subproducto	Sistemas de control y vigilancia forestal, establecidos en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local.	Entidad	45	1.685.859
Subproducto	Jornadas de reforestación implementadas a nivel nacional con el sector educativo y la población guatemalteca, promueven la sensibilización en el uso y cuidado del bosque.	Evento	565	2.047.115
Subproducto	Fiscalizaciones y operativos para la prevención y control de la tala ilegal, coordinados con operadores de justicia.	Evento	2.800	2.408.371
Subproducto	Estudiantes y maestros informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar consciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	Persona	70.000	1.806.278
Subproducto	Visitantes a lo parques administrados por el INAB, promueven cultura en el uso y cuidado del bosque.	Persona	69.580	1.926.696
FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS				283.003.235
Producto	Dirección superior	Documento	1	4.460.221

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META	PRESUPUESTO
Subproducto	Dirección superior	Documento	1	4.460.221
Producto	Auditoria Interna	Documento	1	2.603.810
Subproducto	Auditoria Interna	Documento	1	2.603.810
Producto	Actividades de Apoyo	Documento	10	28.855.518
Subproducto	Actividades de Apoyo	Documento	10	28.855.518
Producto	Dirección y Coordinación	Documento	20	13.875.770
Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	20	13.875.770
Producto	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Familia	575	113.497.242
Subproducto	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Familia	350	63.555.919
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	575	49.941.323
Producto	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familia	25.300	71.129.565
Subproducto	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familia	25.000	55.516.176
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familia	25.000	14.951.475
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	Familia	300	661.914
Producto	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	Familia	3.000	14.574.065
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	219	1.727.097
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	2.381	8.639.635
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	Familia	400	4.207.333
Producto	Dirección y Coordinación	Familia	20	2.250.790
Subproducto	Dirección y Coordinación	Familia	20	2.250.790

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META	PRESUPUESTO
Producto	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Familia	1.866	31.756.254
Subproducto	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	Familia	1.474	6.347.086
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familia	1.453	25.409.168
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS - ICTA				28.640.816
Producto	Dirección y administración	Documento	14	16.019.243
Subproducto	Dirección y administración	Documento	14	16.019.243
Producto	Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores	Documento	10	7.409.102
Subproducto	Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores	Documento	10	7.409.102
Producto	Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos	Persona	4	1.206.174
Subproducto	Semilla de granos básicos producida en beneficio de agricultores y empresas	Tonelada métrica	3	458.147
Subproducto	Semilla registrada y certificada de tubérculos, estacas y esquejes para beneficio de agricultores	Semilla	1	137.046
Subproducto	Semilla de granos básicos acondicionada para beneficio de empresas, personas y entidades	Tonelada métrica	1	610.981
Producto	Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola	Persona	12	4.006.297
Subproducto	Jornadas de transferencia de tecnología agrícola para beneficio de agricultores	Evento	5	1.039.146
Subproducto	Capacitación en tecnología agrícola para beneficio de personas	Evento	5	1.240.067
Subproducto	Días de campo para difundir la tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Evento	8	1.033.910
Subproducto	Publicaciones técnicas en beneficio de agricultores	Documento	1	693.174

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META	PRESUPUESTO
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA				17.500.000
Producto	Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12	8.544.870
	Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria.	Tonelada métrica	20.000	8.955.130
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA				40.000.000
Producto	Formar a través de la capacitación académica, técnica y práctica, los recursos humanos que capta la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- en técnicas agrícolas, forestales e industriales, a través del fortalecimiento de la educación media en este ámbito	Persona	460	
Subproducto	Formar a través de la capacitación académica, técnica y práctica, los recursos humanos que capta la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- en técnicas agrícolas, forestales e industriales, a través del fortalecimiento de la educación media en este ámbito	Persona	460	

Las Entidades Descentralizadas del MAGA han formulado su reprogramación de productos, subproductos y metas, con base a sus necesidades, que no necesariamente corresponde al aporte que el Ministerio puede otorgarles.

El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario – CONADEA, tiene previsto realizar las intervenciones siguientes:

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	
			CANTIDAD FÍSICA	REQUERIDO
				362.000,00
1	Reuniones con las diferentes Direcciones del MAGA y sus departamentos para dar a conocer el que hacer del CONADEA para que se obtenga un efecto multiplicador a conocer al sector agropecuario los objetivos y ventajas de pertenecer a las agrocadenas (fortalecimiento organizacional, mercado e innovación tecnológica)	Reuniones	6	85.000
2	Solicitar y acompañar a DICORER realizar una encuesta con sus extensionistas para definir y priorizar que agrocadenas son propias del lugar	Encuestas	22	22.000
3	Vinculaciones con entidades público (MINECO, MSPAS, MARN, MINGOB, INTECAP) privado, academia y países cooperantes.	Reuniones	12	25.000
4	Dirigir a los profesionales de la secretaria ejecutiva del CONADEA en el acompañamiento a los Grupos de trabajo de agrocadenas en el desarrollo de sus actividades.	Reuniones	1 por semana	80.000
5	Reuniones con cada grupo de trabajo de agrocadena.	Reuniones	12	150.000

En cuanto a las actividades previstas con las agrocadenas presenta las siguientes:

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
						Q 825,000.00
Agrocadena Porcina	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del subsector Porcino	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación APOGUA y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena Avícola	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del subsector Avícola	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación ANAVI y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena Limón	Revisión, edición y socialización del borrador final del análisis y plan del estratégico del subsector.	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación del subsector limón y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para la revisión, edición, socialización, aprobación y publicación de la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 25.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
Agrocadena de la Papaya	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del Subsector	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación de actores del subsector papaya y el acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar el análisis y la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena del Aguacate	Revisión, edición y socialización del borrador final del análisis y plan del subsector.	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación del subsector aguacate y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para la revisión, edición, socialización, aprobación y publicación de la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 25.000,00
Agrocadena del Loroco	Plan Estratégico del Aguacate Aprobado	Edición y Publicación de un Plan Estratégico.	De conformidad con el Despacho Superior se coordinará el lanzamiento público del plan estratégico del loroco.	Marzo a Abril máximo.	Un evento de lanzamiento público del plan estratégico del loroco.	Q 25.000,00
Agrocadenas Piña, Amaranto, Chía, Ornamentales, Forestal, Rambután Pimienta, Plátano, Mango, Bambú y otros.	Identificación de actores, eslabones. Cumplimiento de los requisitos reglamentarios para inscripción de las Agrocadenas ante CONADEA. Formación del Grupo de Trabajo de la Agrocadena.	Actores identificados Eslabones identificados Requisitos para la inscripción cumplidos. Integración de grupos de trabajo. Representantes ante CONADEA electos.	Localización de las áreas geográficas de producción. Reuniones de información y coordinación con actores identificados. Información y socialización de los requisitos reglamentarios para la inscripción de la Agrocadenas ante el CONADEA. Socialización de bondades de las Agrocadenas y funcionamiento del CONADEA	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Presentación y aprobación de la documentación requerida. Agrocadenas inscrita. Nombramiento del grupo de trabajo de la Agrocadenas. Nombramiento de representantes titular y suplente ante el CONADEA.	Q 100.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
Agrocadena de Papa	Revisión de la integración de los diferentes integrantes de la plataforma de cooperación de la papa.	Actualización y Reactivación de la alianza multilateral y multisectorial contenida en la plataforma de cooperación de la papa.	Actualizar el directorio de los integrantes y actores de la plataforma de cooperación. Promover reuniones y eventos cuyo resultado sea la reactivación del funcionamiento y alcance de los objetivos establecidos.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones y eventos. Plataforma de cooperación reactivada y funcionando.	Q 25.000,00
Agrocadena de Hortalizas	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del Subsector	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación FONAGRO, subsector hortaliza y el acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la Estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 25.000,00
Agrocadena de Cardamomo	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del Subsector	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación del subsector cardamomo y el acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la Estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena de Frutas Deciduas	Revisión, edición y socialización del borrador final del análisis y plan del estratégico del subsector.	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación del subsector frutas deciduas y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para la revisión, edición, socialización, aprobación y publicación de la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
Agrocadena de Arroz	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del Subsector.	Plan Estratégico Aprobado y Publicado.	Cooperación del subsector arroz y el acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la Estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena de Cacao	Identificación y priorización planes y proyectos contenidos en el Plan Estratégico	Ejecutar cinco proyectos identificados y priorizados, incluyendo el apoyo y gestión de los recursos necesarios que correspondan	Identificación de entidades, academia, países amigos, ministerios y dependencias cooperantes. Elaboración de alianzas, convenios y/o acuerdos bi o multilaterales. Dar el seguimiento, evaluación y retroalimentación a los proyectos en ejecución, con forme sea necesario.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de personas capacitadas. Número de personas beneficiadas. Número de personas atendidas. Número de personas asistidas.	Q 50.000,00
Agrocadena de Granos Básicos	Revisión, edición y socialización del borrador final del análisis y plan estratégico del subsector.	Plan estratégico revisado, editado y socializado. Borrador final elaborado. Plan Estratégico Aprobado y Publicado.	Cooperación del subsector de Granos Básicos y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para la revisión, edición, socialización, aprobación y publicación de la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
Agrocadena de Caprina	Ejecución del Plan estratégico según POA 2020	Promoción de consumo, de productos derivados de la cabra. Taller de quesos madurados de leche de cabra y diseños de productos. Tercera Reunión. Lanzamiento de la página web. Talleres dulces de leche de cabra y diseños de productos. Taller de primeros auxilios y manejo de emergencias, recorte de pezuñas y aplicación de medicamentos. Congreso/seminario Caprino Gastronomía. Tres Charlas técnicas Caprinos	4 talleres que se realizaran en la granja de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la participación de los catedráticos como Capacitadores. 3 Capacitaciones en los departamentos de San Marcos Extensión de la USAC Quetzaltenango INTECAP, Chiquimula CUNORI	Enero a Diciembre como máximo.	135 personas capacitadas en Formalización del Sector Sanidad Animal, Inocuidad de los Alimentos, Manejo de Forrajes para Alimentación de caprinos, Propiedades de la leche de cabra, Estrategias de Mercado, Enfermedades más Frecuentes en caprinos. 45 personas Capacitadas en los talleres.	Q 25.000,00
Agrocadena Apícola	Elaboración y aprobación de la norma de etiquetado para comercialización de la miel a nivel nacional. Acompañamiento a los docentes y estudiantes de la escuela de diseño gráfico de la	Promoción del consumo de la miel a nivel nacional. Talleres de actualización apícola. Taller de actualización de	1 Congreso Centro Americano y del Caribe el cual se realizara en Jalapa. Cuarto encuentro de Melipones el cual se realizara en octubre en la USAC. - Reuniones y capacitaciones a los docentes y estudiantes	Enero a Diciembre como máximo.	300 personas asistentes al congreso. 110 personas asistentes al encuentro de Meliponas. 90 personas capacitadas de la	Q 50.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
	<p>Universidad de San Carlos para la elaboración de una campaña publicitaria promocionando el consumo de la miel a nivel nacional.</p> <p>-Acompañamiento y participación en el XVII congreso centro americano y del Caribe y actualización apícola 2020.</p> <p>-Acompañamiento y participación en cuarto encuentro meliponícola.</p> <p>-Talleres de buenas prácticas apícolas y buenas prácticas de mano factura</p>	<p>meliponicultura.</p> <p>-Capacitación de los apicultores en buenas practicas apícolas y en buenas prácticas de manufactura.</p>	<p>del 5to semestre de la Escuela de Diseño Gráfico de la USAC.</p> <p>Análisis y aprobación de la norma de etiquetado propuesta por COGUANOR, MINECO.</p>		<p>escuela de diseño gráfico.</p> <p>- 15 personas para establecer el comité que analizara y apoyara en la norma de etiquetado. -50 personas capacitadas en los talleres de buenas prácticas apícolas y buenas prácticas de manufactura.</p>	
Agrocadena Ovina	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del subsector Ovino	Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación subsector ovino acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00
Agrocadena Orgánica	Análisis del subsector y creación de la Estrategia de Desarrollo del subsector Orgánico	Un Plan Estratégico Aprobado y Publicado	Cooperación entre el subsector Orgánico y acompañamiento del personal de la Secretaría Ejecutiva del CONADEA para estructurar la estrategia del subsector.	Marzo a Diciembre como máximo.	Número de reuniones. Número de borradores. Documento final aprobado y publicado.	Q 50.000,00

Grupo de trabajo de agrocadena	Actividad	Meta	Estrategia y procedimiento	Periodo	Indicadores	Presupuesto requerido
Agrocadena Tilapia	Ejecución del Plan estratégico según POA 2020	<p>Promoción del consumo de Tilapia. Cinco capacitaciones en los departamentos de Escuintla, (Sipacate) Suchitepéquez (Mazatenango), Jutiapa, Zacapa, Escuintla (Santa Lucía Cotzumalguapa) Tres talleres de procesamiento y fileteado de tilapia Salamá, Escuintla y Mazatenango. Dos festivales acuícolas CEMA USAC, Santa Lucía Cotzumalguapa. Un Simposio acuícola Antigua Guatemala. Celebración Pro-tercer año consecutivo del día nacional de la tilapia INTECAP Central.</p>	<p>Capacitaciones en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Jutiapa, Zacapa. Talleres de fileteado Salamá, Escuintla y Mazatenango los cuales serán realizados en los INTECAP de dichos departamentos.</p>	Enero a Diciembre como máximo.	<p>.- Número de personas capacitadas, según experiencias anteriores se capacitan entre 40 a 50 personas por evento. (Sipacate, Mazatenango, Jutiapa, Zacapa, Santa Lucía Cotzumalguapa) 225 personas por año, temas de calidad del agua, alimentación en tilapia, genética, fortalecimiento a la organización, mercado, sanidad acuícola; talleres de procesamiento de productos a base de tilapia, fileteado, dar valor agregado se capacitan a 25 personas por taller (Mazatenango, Escuintla, Salamá) 75 personas por año.G60</p>	<p>Q 25.000,00</p>



16.SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL POA 2020

Planeamiento realiza el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, a través del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, el cual se diseñó e implementó a partir del año 2015, asimismo se utiliza una matriz en formato Excel (ver formato adjunto), donde se describen los productos y subproductos, la meta programada, el avance físico y financiero, el avance acumulado, los municipios atendidos por departamento, los beneficiarios (hombre, mujer) y pueblo.

A la vez se consulta el Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN-Web del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Planes SIPLAN de la SEGEPLAN.

El proceso se desarrolla mediante una serie de pasos, de la manera siguiente:

- i) Capacitación permanente a los enlaces de planificación y seguimiento de las unidades ejecutoras del MAGA, sobre el uso y manejo del SIPSE/MAGA.
- ii) Socialización del formato de seguimiento y evaluación, así como del cronograma anual de entrega de informes mensuales.
- iii) Seguimiento y Evaluación recibe los informes de avance físico, los cuales son enviados por el enlace de seguimiento de cada departamento, de las distintas Direcciones, de los Viceministerios y de los programas estratégicos del MAGA.
- iv) Seguimiento y Evaluación consolida la ejecución física de los diferentes informes recibidos, y la coteja con la información cargada en SICOIN-Web, en SIPLAN y en SIPSE/MAGA, para finalmente medir el avance por Departamento, Dirección, Viceministerio y programas especiales, así como fideicomisos como FONAGRO;
- v) Posteriormente se redactan informes integrados por Unidad Ejecutora, con comparativos históricos de ejecución física, y se emiten alertivos a las autoridades ministeriales que correspondan, con énfasis en los productos y subproductos que presenten un avance que no corresponda al esperado y se encuentren en retraso.
- vi) El Informe es enviado al Despacho Ministerial y a los Viceministerios, para la toma de decisiones.

Además, se elaboran informes de seguimiento, tales como:

- * Informes cuatrimestrales de avances de metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto público
- * Clasificadores temáticos
- * Informes cuatrimestrales de avances físicos y financieros registrados en el Sistema de Planes, SIPLAN.

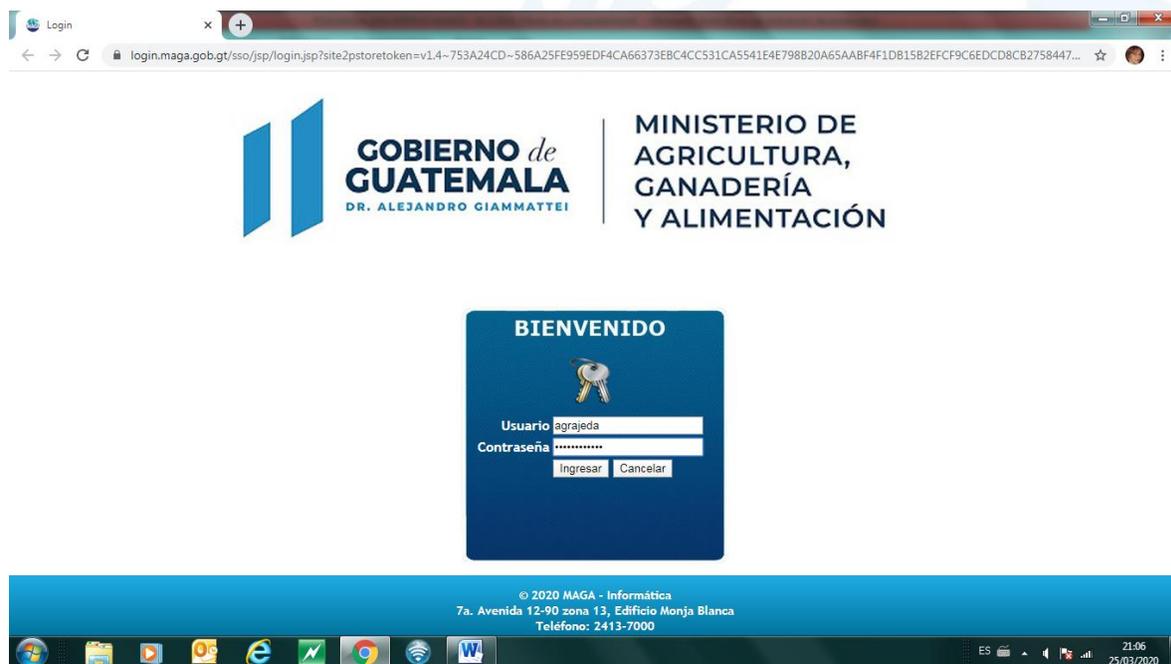


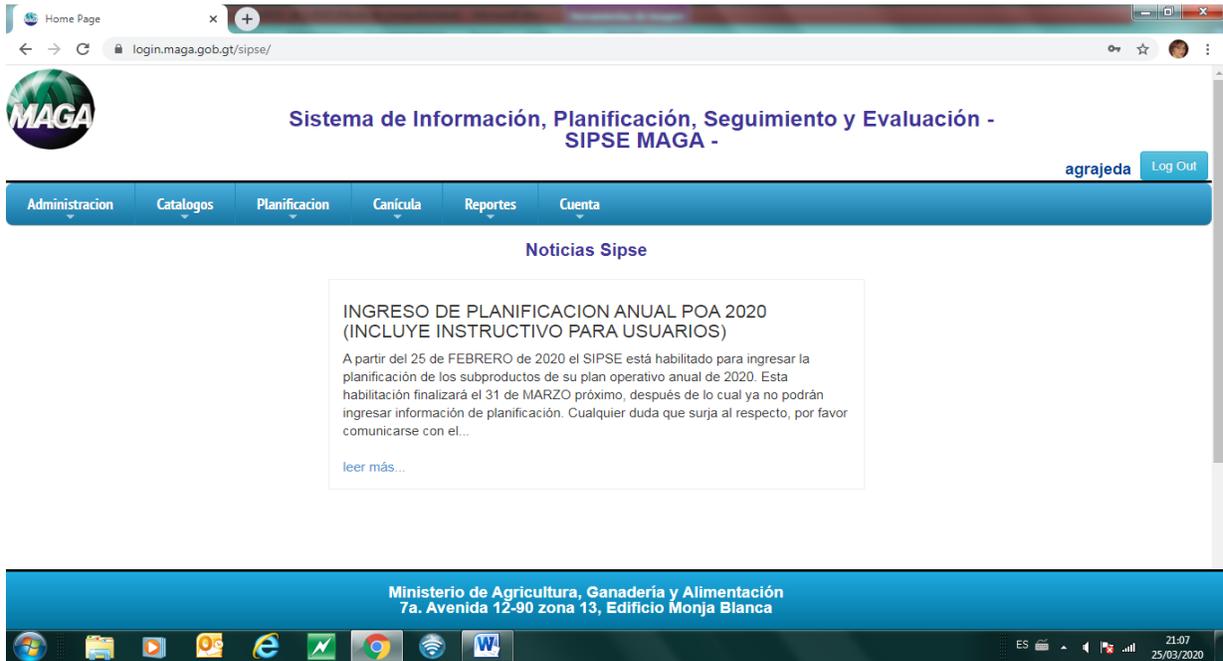
* Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–.

*Informes a requerimiento de la Unidad de Información Pública, Congreso de la República, y otros informes relacionados a compromisos de Gobierno o solicitados por el Despacho Ministerial.

El SIPSE/MAGA se constituye en una herramienta básica del proceso de actualización de las funciones del Ministerio, ya que favorece una apropiada estructura de planificación y otorga soporte a las intervenciones para el desarrollo, impulsadas por la cartera. Así mismo facilita los procesos de seguimiento en línea, lo cual permite a las instancias de Dirección y operación, conocer los avances y las acciones para mejorar el escenario agrícola nacional, los resultados de las acciones y sus correspondientes efectos e impactos.

A continuación se muestran imágenes del SIPSE/MAGA y matrices en la cuales se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual vigente, tanto a nivel institucional como municipal.





Home Page x +
login.maga.gob.gt/sipse/

**Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -
SIPSE MAGA -**

Log Out agrajeda

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Noticias Sipse

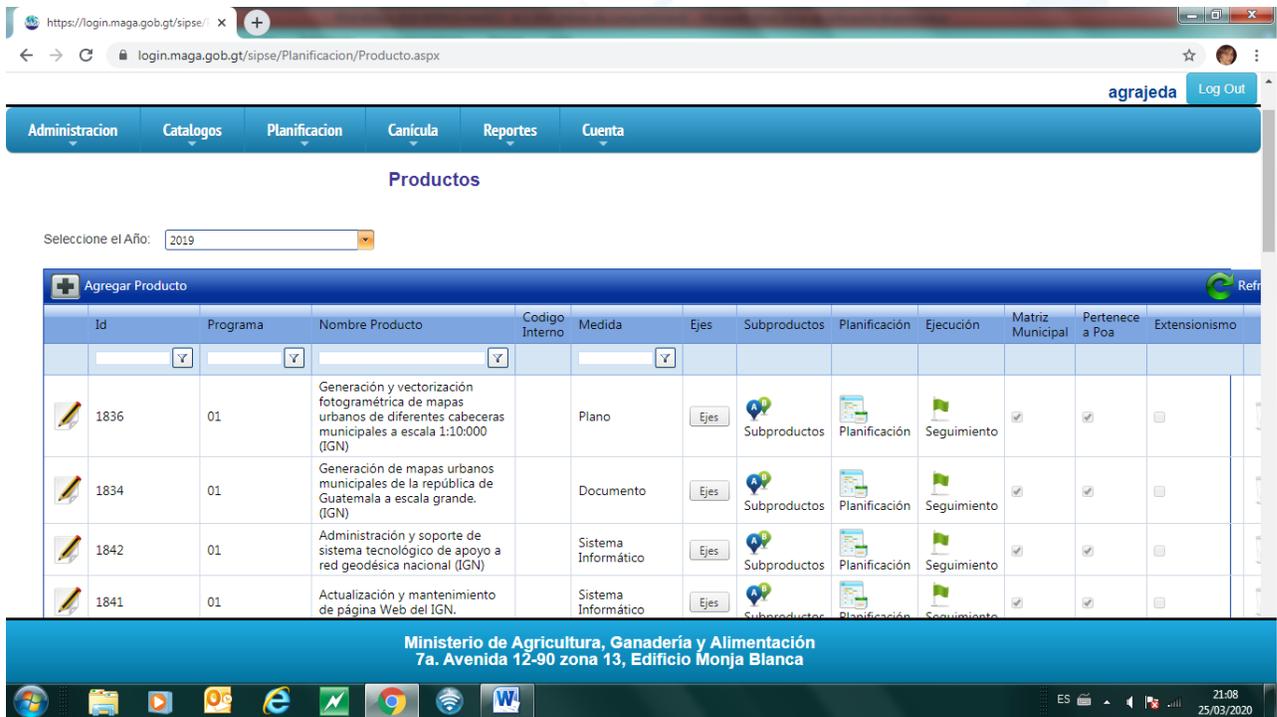
**INGRESO DE PLANIFICACION ANUAL POA 2020
(INCLUYE INSTRUCTIVO PARA USUARIOS)**

A partir del 25 de FEBRERO de 2020 el SIPSE está habilitado para ingresar la planificación de los subproductos de su plan operativo anual de 2020. Esta habilitación finalizará el 31 de MARZO próximo, después de lo cual ya no podrán ingresar información de planificación. Cualquier duda que surja al respecto, por favor comunicarse con el...

[leer más...](#)

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

ES 21:07 25/03/2020



https://login.maga.gob.gt/sipse/ x +
login.maga.gob.gt/sipse/Planificacion/Producto.aspx

Log Out agrajeda

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Productos

Seleccione el Año: 2019

+ Agregar Producto Refr

Id	Programa	Nombre Producto	Codigo Interno	Medida	Ejes	Subproductos	Planificación	Ejecución	Matriz Municipal	Pertenece a Poa	Extensionismo
1836	01	Generación y vectorización fotogramétrica de mapas urbanos de diferentes cabeceras municipales a escala 1:10:000 (IGN)		Plano	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1834	01	Generación de mapas urbanos municipales de la república de Guatemala a escala grande. (IGN)		Documento	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1842	01	Administración y soporte de sistema tecnológico de apoyo a red geodésica nacional (IGN)		Sistema Informático	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1841	01	Actualización y mantenimiento de página Web del IGN.		Sistema Informático	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

ES 21:08 25/03/2020

BIBLIOGRAFÍA

CONADI, *Política Nacional en Discapacidad, Guatemala.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017). *Ley de Alimentación Escolar. Guatemala.*

CONRED. (2011). *Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala.* Guatemala.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT.*

Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD, SICA. (2008). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024 ERAS.* CA.

Gobierno de Guatemala. (2006). *Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.* Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Plan Nacional de Innovación y Desarrollo. Guatemala.* Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2019). *Política General de Gobierno 2020-2024. Guatemala.* Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política de Desarrollo Rural Integral PNDRI.* Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023.* Guatemala: Secretaría presidencial de la mujer.

INE. (2008). *Guatemala: Estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020.* Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

MAGA. (2012). *Plan Estratégico Institucional PEI MAGA 2016-2021.* Guatemala: Planeamiento Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MAGA. (2018). *Plan Operativo Anual.* 2018: Planeamiento MAGA.



MAGA. (2015). *Política institucional para la igualdad de género y Marco estratégico de implementación 2014-2023*. Unidad especial de ejecución de equidad de género.

MAGA (2017). *Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina -PAFFEC- 2016-2020*. Guatemala: MAGA.

MARN. (2009). *Política Nacional de Cambio Climático*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2019). *Lineamientos generales de política 2020-2024*. Guatemala.

SEGEPLAN, MINFIN. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*. Guatemala.

SESAN (2012). *Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional*. Guatemala.